

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

31 de agosto, 2001

## **ACTA No. 1530-2001**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Mtro. Fernando Brenes  
Sr. Régulo Solís  
Dr. Rodrigo A. Carazo

Ausente: M.Ed. Rodrigo Barrantes, con permiso

Invitados: Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora Planificación  
Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:40 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir varios asuntos. Hay una propuesta para la creación del Centro de Educación Ambiental, un resumen de la participación de los diferentes funcionarios en la reunión de rendición de cuentas con la comunidad universitaria.. También una nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el perfil del Director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, una nota de la

Rectoría para prórroga de nombramiento del Jefe de la Oficina Jurídica y nota de la Oficina de Registro referente a prórroga para entrega de un informe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante una manifestación del Consejo Universitario sobre la salud de la funcionaria, Sra. Ana María Montoya.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Es importante mostrar nuestra solidaridad y hacer partícipe a la comunidad universitaria de la situación de la funcionaria Ana María Montoya.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO I**

**El Consejo Universitario expresa a la Sra. Ana María Montoya Picado, funcionario de la Oficina de Registro, su solidaridad y deseo de que se recupere pronto. Se hace partícipe a la Comunidad Universitaria de la situación particular en que se encuentra la Sra. Montoya.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

ING. CARLOS MORGAN: Solicitud de espacio para referirme a la exposición que se hizo en la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre el procedimiento de nombramiento de dicho Director.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1521-2001
- III. INFORMES

1. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre solicitud de prórroga para presentar la propuesta estructural y funcional para el desarrollo de la Extensión Universitaria. REF. CU-348-2001
2. Nota de la Dirección General del Hospital de Geriátría y Gerontología, referente a la presentación del Tomo II del libro "Temas prácticos en Geriátría y Gerontología". REF. CU-349-2001
3. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre inauguración oficial del Programa de Pasantías. REF. CU-350-2001
4. Informe de la Dra. Giuseppa G´Agostino, sobre su participación en la mesa sobre Evaluación de la Calidad de la Educación Superior organizada por la AIESAD. REF. CU-347-2001

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre versión final del Plan Académico de la Universidad Estatal a Distancia 2001-2006". REF. CU-352-2001
2. Propuesta de acuerdo presentada por algunos miembros del Consejo Universitario, sobre la creación del Centro de Educación Ambiental. REF. CU-364-2001
3. Resumen elaborado por la Licda. Marlene Víquez, referente a preocupaciones expresadas en la rendición de cuentas del Consejo Universitario. REF. CU-363-2001
4. Nota del Centro Universitario de Monteverde, sobre aspectos para agenda reunión en ese Centro. REF. CU-361-2001
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al perfil "Director de la Escuela Ciencias Sociales" y dictamen de la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre interpretación del Art. I del Reglamento de los Consejos de Escuela. REF. CU-360-2001 y CU.CDE-2001-065
6. Nota de la Rectoría sobre solicitud de prórroga de Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU-353-2001
7. Nota de la Oficina de Registro en relación con solicitud de prórroga para la presentación de Reglamentos. REF. CU-355-2001

8. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre versión final del Plan Académico de la Universidad Estatal a Distancia 2001-2006". REF. CU-332-2001
9. Nota de la Rectoría sobre remisión de propuesta tabla de aranceles Ejercicio Económico 2002. REF. CU-336-2001
10. Presentación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006. Invitados: Licda. Silvia Abdelnour y Licda. Rosario Arias.
11. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a pronunciamiento sobre conflicto del Bambuzal. REF. CU-325-2001
12. Propuesta de homenaje a los jubilados de la UNED. REF. CU-331-2001
13. Nota del funcionario Fernando Ureña Elizondo, referente a solicitud de apoyo al III Taller Internacional sobre Didáctica de la Física Universitaria y al VII Taller Internacional sobre la Enseñanza de la Física. REF. CU-332-2001
14. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso "Jefe del Centro de Operaciones Académicas". REF. CU-318-2001
15. Definición de una política de admisión en la Universidad Estatal a Distancia.
16. Análisis de propuestas del Consejo Editorial sobre aspectos relativos a la separación de las funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de las obras
17. Nota de algunos funcionarios sobre solicitud de pago de diferencia de profesional 2. REF. CU-346-2001

#### V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente "Procedimiento para solicitar examen centralizado". CU.CDA-2001-041
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDA-2001-045

3. Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente “Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia”. CU.CDA-2001-048

## VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065
4. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre análisis del documento “Análisis y Evaluación del Plan Operativo Anual y su relación con el Presupuesto al 31 de diciembre del 2000”. CU.CDO-2001-073

## VII. VARIOS

### **II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1521-2001**

Con modificaciones de forma se aprueba el acta No. 1521-2001.

### **III. INFORMES**

1. **Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre solicitud de prórroga para presentar la propuesta estructural y funcional para el desarrollo de la Extensión Universitaria**

Se recibe oficio DIREXTU-202 del 28 de agosto del 2001 (REF. CU-348), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que solicita prórroga hasta el 7 de setiembre del 2001, para entregar la propuesta estructural y funcional para el desarrollo de la Extensión Universitaria hacia el próximo quinquenio.

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio DIREXTU-202 del 28 de agosto del 2001 (REF. CU-348), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que solicita prórroga hasta el 7 de setiembre del 2001, para entregar la propuesta estructural y funcional para el desarrollo de la Extensión Universitaria hacia el próximo quinquenio.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder una prórroga hasta el 7 de setiembre del 2001, para la entrega de la propuesta sobre el desarrollo de la Extensión Universitaria hacia el próximo quinquenio, de conformidad con lo solicitado por el Lic. Gonzalo Cortés.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nota de la Dirección General del Hospital de Geriátría y Gerontología, referente a la presentación del Tomo II del libro “Temas prácticos en Geriátría y Gerontología”**

Se recibe oficio DG 482-01 del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-349-2001), suscrito por el Dr. Fernando Morales Martínez, Director General del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, en el que invita a la presentación del Tomo II del libro “Temas prácticos en Geriátría y Gerontología”.

MBA. RODRIGO ARIAS: La invitación es darla por recibida.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio DG 482-01 del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-349-2001), suscrito por el Dr. Fernando Morales Martínez, Director General del Hospital Nacional de Geriátría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes, en el que invita a la presentación del Tomo II del libro “Temas prácticos en Geriátría y Gerontología”.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Dr. Fernando Morales la invitación a la presentación del Tomo II del Libro “Temas prácticos en Geriatria y Gerontología”.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre inauguración oficial del Programa de Pasantías**

Se conoce nota DIREXTU.198 del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-350-2001), suscrita por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en relación con el Programa de Pasantías creado y aprobado por las cuatro universidades estatales.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce nota DIREXTU.198 del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-350-2001), suscrita por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en relación con el Programa de Pasantías creado y aprobado por las cuatro universidades estatales.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Lic. Cortés la información brindada.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Informe de la Dra. Giuseppa G´Agostino, sobre su participación en la mesa sobre Evaluación de la Calidad de la Educación Superior organizada por la AIESAD**

Se conoce nota CIAC-200 01 del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-347-2001) suscrita por la Dra. Giuseppa D’Agostino, en la que brinda el informe sobre su

participación en IX Encuentro sobre Perspectivas de la Educación a Distancia en Iberoamérica, realizado en Cartagena, Colombia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe agradecer el informe y es importante que el informe se analice en la Comisión Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce nota CIAC-200 01 del 24 de agosto del 2001 (REF. CU-347-2001) suscrita por la Dra. Giuseppa D'Agostino, en la que brinda el informe sobre su participación en IX Encuentro sobre Perspectivas de la Educación a Distancia en Iberoamérica, realizado en Cartagena, Colombia.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Dra. Giuseppa D'Agostino el envío del informe.**
- 2. Remitirlo a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.**

#### **ACUERDO FIRME**

### ***IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE***

- 1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre versión final del Plan Académico de la Universidad Estatal a Distancia 2001-2006”**

Se conoce oficio V.A.-01-783 del 27 de agosto del 2001 (REF. CU-352-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que adjunta el Plan Académico de la Universidad Estatal a Distancia 2001-2006.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante nombrar la Comisión que analizará el Plan Académico 2001-2006.



MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe nombrar una Comisión Ad-Hoc para que presente las observaciones pertinentes al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que esté conformada por la Vicerrectora Académica, don Fernando Brenes, don Juan C. Parreaguirre y esta servidora.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce oficio V.A.-01-783 del 27 de agosto del 2001 (REF. CU-352-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que adjunta el Plan Académico de la Universidad Estatal a Distancia 2001-2006.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir la propuesta de Plan Académico de la UNED 2001-2006, a una Comisión Especial, con el fin de que lo estudie y presente las observaciones correspondientes ante el Plenario del Consejo Universitario.**

**La Comisión estará integrada por:**

- **Mtro. Fernando Brenes, quien coordina.**
- **Licda. Marlene Víquez**
- **Lic. Juan Carlos Parreaguirre**
- **Licda. Rosario Arias**

#### **ACUERDO FIRME**

## **2. Propuesta de acuerdo presentada por algunos miembros del Consejo Universitario, sobre la creación del Centro de Educación Ambiental.**

Se conoce la propuesta de acuerdo presentada por algunos miembros del Consejo Universitario, sobre la creación del Centro de Educación Ambiental.

MBA. RODRIGO ARIAS: La semana pasada el Consejo Universitario nombró una Comisión para que elaborara una propuesta para la consolidación del Centro de Educación Ambiental.

\* \* \*

La LICDA. MARLENE VIQUEZ da lectura a la propuesta de acuerdo sobre la creación del Centro de Educación Ambiental.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante informar al Plenario que esta propuesta se elaboró con base en el material que se presentó en el Segundo Taller. El documento lo elaboró el Programa de Educación Ambiental.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero solicitar que se agregue al final en el considerando 5) “en las universidades”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por otro lado, en el documento se hace la afirmación de que no existe en la región centroamericana.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Creo que debe ser en el contexto universitario. Soy miembro de la Fundación NEOTROPICA que tiene un centro de Estudios Ambientales.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto 3) del acuerdo sugiero que se cambie “estructura presupuestaria” por “actividad presupuestaria”, porque esa es la nomenclatura que utiliza.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuál es la idea con la propuesta de acuerdo?

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que se quiere es aprobarlo para realizar un acto de reconocimiento a la Licda. María E. Zúñiga el 14 de setiembre que es el último día que labora en la Universidad, y también un reconocimiento a como ha venido madurando este Programa con a lo largo del tiempo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me refiere al punto 1) de la propuesta de acuerdo sobre “*crear un Centro de Educación Ambiental (CEA) adscrito a la Vicerrectoría Académica con rango de jefatura*”, ¿qué significado tiene esto en relación con la estructura actual?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Desde sus orígenes el Programa de Educación Ambiental estuvo dependiendo de la Vicerrectoría Académica. En el año 1989 se crea la Jefatura del Programa de Educación Ambiental solo que en la última reestructuración de la Vicerrectoría Académica en 1998, pasó a una coordinación dentro de la Dirección Extensión Universitaria y esto ha limitado mucho el accionar del programa. Durante este tiempo se han dando cuenta de que tienen que tener rango de dirección o jefatura para poder realizar sus actividades.

Es un Programa especial y tiene una proyección fuerte hacia la sociedad costarricense y debería de flexibilizarse más esta actividad.

La propuesta que presentaron al Congreso Universitario es completa, tiene objetivos, funciones, de ahí que se indica en la propuesta de acuerdo que sea el Centro de Planificación y Programación Institucional la que indique su ubicación al estar fuera de extensión. Es parte de la proyección que hace la Universidad a la sociedad pero debe tener su propia gestión independiente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Celebro mucho que se reconozca y se que le dé nuevos bríos a esta actividad que es una actividad que ha dado enorme prestigio a la Universidad Estatal a Distancia a lo largo de los años, que la Universidad debe comprender ese prestigio y consecuentemente, darle todo el apoyo que corresponda a la actividad y junto con ese apoyo, darle la ubicación orgánica más apropiada. Quiero preguntar cuál es el criterio del Sr. Rector en la propuesta de acuerdo y particularmente sobre esto. Tiene razón el Sr. Rector en el sentido de que con la creación del Centro de Educación Ambiental sale del campo de la Dirección de Extensión Universitaria.

Comprendo lo que dice doña Marlene Víquez, que el Centro de Planificación y Programación Institucional a definir los aspectos operativos con base en el documento que fue presentado en el Congreso Universitario, pero si tomamos estas medidas ya no hay marcha atrás. Si me dicen que lo vote en esa forma, tendría mucho gusto en votarlo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece que el Centro de Educación Ambiental estaría bien donde se trata de ubicar, lo que pasa es que hay una modalidad de funcionamiento en la UNED que hace que el Centro pierda cierta autonomía, la que ellos sienten que necesitan para desarrollar los programas y proyectos.

Me ha parecido que están necesitando esa autonomía y no se sienten a gusto con la dependencia, por ejemplo por razones presupuestarias a ellos se les elimina algo su campo de acción en relación con sus planes, de manera que necesitan cierta autonomía presupuestaria y el depender de la Dirección de Extensión Universitaria los limita. Me manifiesto de acuerdo con la propuesta.

Veo la extensión como algo global de la Universidad y donde quiera que esté el Centro estará realizando extensión.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La otra pregunta es cuál es el significado presupuestario que tiene esta propuesta y cómo compagina con un criterio prevaleciente en la Institución de que se ha recomendado que exista achatamiento más que verticalización. No solo este paso sino el reacomodo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Por lo que conozco, como se indica en la moción de acuerdo, todos los recursos del Programa actual llegarían a constituir el Centro de Educación Ambiental.

La actual coordinadora que es doña María Eugenia Zúñiga, está con su rango de Jefe de Oficina, a pesar de que es coordinadora, en ese sentido no tendría ningún impacto presupuestario y el personal que existe quedaría tal y como está.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que puedo añadir es que generan recursos propios y ese es uno de los argumentos para tener autonomía en el uso de los recursos propios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La coordinación del Programa de Educación Ambiental, junto con los otros Jefes que fueron don Rolando Mendoza y don Mario Boza, pues el Programa siempre tuvo el rango de jefatura, han consolidado su quehacer. En 1998 se le eliminó el rango de jefatura y la señora Zúñiga tuvo que permanecer ahí hasta que se terminara el periodo de su nombramiento.

En este momento lo que pasa es que doña María Eugenia se pensiona y siempre ha existido el código para esa jefatura. Por otro lado es cierto lo que doña María Eugenia Bozzoli indica que ellos generan recursos.

Recientemente ganaron un proyecto a nivel centroamericano para elaborar un Proyecto innovador de Educación Ambiental financiado por la Secretaría Centroamericana y esto le genera ingresos a la Universidad.

Es importante que el programa tenga una actividad financiera flexible para que puedan manejar esos proyectos. Doña María Eugenia Zúñiga lo ha hecho muy bien y hay que reconocer el trabajo que ha hecho junto con los otros compañeros y compañeras. Por la madurez académica que han adquirido ganaron ese proyecto, que en este momento la Universidad está liderando a través de este programa.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tal vez sería interesante hacer énfasis en que este programa alguna vez fue de vanguardia a nivel universitario y que debemos volver a dinamizarlo y convertirlo en un programa de vanguardia de la Universidad, creo que tiene mucho potencial y que incluso en la misión y en los Lineamientos de Política Institucional, aparece la Educación Ambiental como uno de los ejes más importantes dentro del accionar de la Universidad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Ahí se da el grupo que puede funcionar como un Centro porque se ha venido produciendo a lo largo del tiempo y tienen un nivel de reconocimiento nacional. Cuando se va a crear un Centro que no va a ser una estructura vacía, tiene el personal idóneo para funcionar de esa manera. Quiero solicitar de manera especial que a la actividad inviten al Sr. Mario Boza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo dudas si el rango debe ser jefatura o no porque se quiere estructuras chatas, pueden ser Centros sin que tengan una jefatura como tal. Me preocupa que este Centro salga de la Dirección de Extensión Universitaria. Recuerdo que el Programa de Educación Ambiental mejor funcionó cuando fue un programa adscrito a la Vicerrectoría Académica, así como el Programa de Geografía, que se unió con la venta de servicios y se creó la Dirección de Extensión Universitaria, esto lo que hizo fue burocratizar la oficina.

Creo que desde inicios de la Universidad, la parte ambiental ha sido un sello propio para la Universidad y eso deberíamos de rescatarlo, dándole el estatus que mejor corresponda.

Creo que un Centro es una buena categoría para que se desarrolle sin tanta rigidez. No estoy tan seguro cuál podría ser su ubicación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que debe ser la Vicerrectoría Académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando mejor trabajó, fue cuando fue adscrito a la Vicerrectoría Académica. ¿Cuál es la razón para que sea jefatura?

MTRO. FERNANDO BRENES: Supongo que la naturaleza y expectativas de lo que debe desarrollar el Centro de Educación Ambiental en cuanto a una actividad específica, que demanda acciones concretas como para sacar adelante el Centro, de manera que desde esa perspectiva se justificaría. Se le estaría dando un giro teniendo más funciones, acciones y proyección hacia la comunidad nacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que tenga el rango de jefatura para que pueda participar en el CONVIACA y en todos los procesos de transformación curricular que se tienen que hacer, para incluir como eje transversal la concepción de humanismo que se está impulsando. Por otra parte, en la UNED todos los Centros que se han creado como son el Centro de Investigación Institucional y el Centro de Planificación y Programación Institucional tienen el rango de jefatura. Es un Centro que forma parte de una estructura y que tiene una funcionalidad dentro del quehacer institucional.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Qué es lo que inquieta al Sr. Rector el crear una jefatura?

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos dentro de un achatamiento de estructuras y hasta dónde es conveniente aumentar unidades con rango de jefatura dentro de la Universidad. No se vería mal dar el rango de jefatura a este Centro y creo que históricamente es algo que se han ganado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el punto 5) de la propuesta de acuerdo, solicita hacer una autoevaluación de la efectividad de la estructura al cabo de 2 años. En el momento en que doña María Eugenia Zúñiga se jubile y se tenga que nombrar

una persona se haría por el plazo indicado que sería 2 años hasta que se evalúe. Creo que presupuestariamente no tienen mayor problema.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Recordaba con doña María Eugenia Bozzoli que hace algunos años tuve el enorme honor de dirigir una institución que distinguió al Programa de Educación Ambiental de la UNED con un premio, como la institución que más había contribuido a la calidad de los costarricenses. Fue en un curso anual y en esa oportunidad tuvimos el honor que doña María Eugenia Bozzoli nos diera una conferencia sobre el concepto de calidad de vida. De manera que las personas iban muy motivadas y que el rango que se han ganado es el superior y quisiera ver como empata esto en el resto del engranaje.

Qué posibilidad existe de quitar la palabra de “rango de” para que la propuesta se haga y no sea una limitante para arriba y que se trabaje a nivel del Centro de Planificación y Programación Institucional, en donde todas estos factores que hemos presentado, puedan ser considerados en el momento de definir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede suscribir a la Vicerrectoría Académica sin definir el rango.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con la solicitud de don Rodrigo A. Carazo, cuál sería la ventaja, que el Centro de Planificación y Programación Institucional diga cuál es el rango.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que se está revisando lo que es estructura de la Vicerrectoría Académica. Creo que se debe de dar una mejor estructura y mayor posibilidad de cumplir su función. Mi duda es en cuanto a la creación de más jefaturas.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La búsqueda de alguna figura como Centro, les facilitaría ejecutar el presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: No necesita una estructura determinada. En el área de producción académica, de igual forma en 1998 se integraron. El Programa de Producción Audiovisual luchó por tener una estructura propia porque a nivel administrativo se le aplicó tener su propia actividad presupuestaria y sigue siendo Coordinación, andan buscando convertirse en un Centro de Producción Audiovisual y puede que llegue a convertirse en un Centro sin necesidad de que sea jefatura.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la propuesta que hace don Rodrigo A. Carazo y que el Sr. Rector la está apoyando, de que sea el Centro de Planificación y Programación Institucional el que indique cuál sería la estructura más adecuada. Sin embargo, debe existir una diferencia entre una Coordinación y un Centro porque no pueden colocarse al mismo nivel. Me parece que si en este momento estamos reconociendo al Programa de Educación Ambiental, el esfuerzo, la especificidad y la proyección que ha logrado, y de hecho le vamos a dar

la nomenclatura de Centro, entonces tendría que reconocerse una diferencia para que coincida con lo que mencionó el Sr. Rector, de que los que están en este momento como coordinación están buscando transformarse en Centro, esto implicaría algún reconocimiento salarial adicional para el encargado del Programa, que en este momento está ejerciendo doña María Eugenia Zúñiga.

Lo que paga por coordinación de programa es el 20%, mientras una jefatura lo que paga es un 30% entonces habría que justificarlo.

Entiendo la horizontalidad que ha impulsado el Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional, pero creo que se justifica la horizontalidad en una coordinación de actividades muy relacionadas, como es la producción de los materiales, investigación, docencia. Pero un programa tan específico como el de Educación Ambiental, debe tener una nomenclatura especial que lo caracterice y que le permita ese crecimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces se eliminaría en el punto 1) del acuerdo “con rango de jefatura”, el punto 3) indicar “actividad presupuestaria”. En el punto 3) que diga “enviará una propuesta para ser conocida por el Consejo Universitario”.

\* \* \*

Incorporadas las modificaciones se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

##### **Considerando que:**

- 1. La UNED debe aportar a la sociedad en general y a la costarricense en particular, acciones concretas para sensibilizar y alfabetizar las personas sobre la importancia de proteger el medio ambiente.**
- 2. En el contexto nacional y mundial existe un evidente deterioro de la biosfera.**
- 3. El Programa de Educación Ambiental de la UNED ha tenido una importante trayectoria y proyección nacional mediante acciones en capacitación, actualización profesional, producción y divulgación de materiales.**
- 4. En los últimos años el Programa de Educación Ambiental ha impulsado y consolidado servicios de información sobre plaguicidas, agroecología y agricultura orgánica.**

5. **No existe en la región centroamericana en el ámbito universitario, un Centro de Educación Ambiental.**
6. **Para atender las mociones 01 y 08 del II Congreso Universitario de la UNED se requiere una instancia asesora sobre educación ambiental.**
7. **El Programa de Educación Ambiental requiere de una estructura funcional y administrativa más flexible que le permita desarrollar y fortalecer su accionar.**

**SE ACUERDA:**

1. **Crear el Centro de Educación Ambiental (CEA) adscrito a la Vicerrectoría Académica.**
2. **El Centro de Educación Ambiental funcionará con base en los recursos humanos, técnicos y materiales del actual Programa de Educación Ambiental.**
3. **El Centro de Educación Ambiental contará con una actividad presupuestaria propia.**
4. **El Centro de Planificación y Programación Institucional conjuntamente con el personal del Centro de Educación Ambiental enviará una propuesta al Consejo Universitario, sobre la estructura, objetivos y funciones del CEA, considerando el documento “El Centro de Educación Ambiental (CEA): Una necesidad imperiosa en los tiempos actuales de cara al siglo XX” (Propuesta presentada en el II Congreso) y lo indicado en este acuerdo.**
5. **Al cabo de dos años el CEA presentará al Consejo Universitario un informe de autoevaluación sobre la efectividad y funcionalidad de la estructura aprobada.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: Es satisfactorio para todos el dar este paso. Con este reconocimiento doña María Eugenia Zúñiga podría decir bonita cosa lo que hacen cuando ya me ponen en marcha para otro lado, pero ella y sus compañeras y compañeros han dado las bases para que nosotros con este entusiasmo lo hagamos y considerar que ese Centro sigue siendo estrella que alumbre a la



UNED y que consecuentemente la UNED no puede menos que darle todo el apoyo y la flexibilidad que merece y que se han ganado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar mi satisfacción por este acuerdo. El año pasado cuando logré llegar a ser miembro del Consejo Universitario, me reuní con los compañeros del Programa de Educación Ambiental, les expresé mi agradecimiento por el apoyo, pero también les indicaba la importancia de que ellos hicieran todos los esfuerzos para que el programa volviera a estar donde había estado desde sus orígenes. Les informé sobre la estrategia del Consejo Universitario para la elaboración de una propuesta de Lineamientos de Política Institucional. Les sugerí que enviaran alguna compañera a la comisión encargada de ello y que desde ahí tenían que lograr el reconocimiento que se les había dado años atrás.

En el Segundo Congreso Universitario enviaron la ponencia del Centro para que se conociera, se divulgara, de manera que permaneciera en la Comunidad Universitaria sobre la importancia que ese centro se diera. Creo que lo merece, no sólo doña María Eugenia Zúñiga, sino todo el equipo que ha trabajado y los compañeros que han estado ahí durante estos 24 años, como don Mario Boza y don Rolando Mendoza. Estoy segura que lo van a hacer muy bien.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Siento satisfacción porque conozco el programa desde sus inicios, sé lo que dio, conozco a los compañeros, como trabajadores y creo que esta debe ser y seguir siendo una de esas “puntas de lanza” que la Universidad debe explotar, porque tenemos la experiencia y todo un camino recorrido, que creo nos da derecho incluso, a reclamar esa posición. Cuando aprobamos esto, eso es lo que les pediría a los compañeros, volver a hacer vanguardia en esa área.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero manifestar mi complacencia por la creación de este centro, creo que es un reconocimiento de la Universidad y del país a la labor que ha desarrollado un grupo de personas desde la UNED, que fue pionero a nivel nacional y de la temática ambiental en los años finales de los setenta, donde no existía nada al respecto; hoy en día es un tema de más actualidad y de presencia en diferentes foros de discusión, ellos fueron abriendo una brecha que hoy en día permite que sea un tema fundamental para la educación en este nuevo milenio.

Por otro lado, es el reconocimiento a muchas personas, me interesa destacar particularmente a doña María Eugenia Zúñiga, sabemos que es un equipo de trabajo, pero ella ha sido fundamental, incluso, para mantener viva esa “llamita” de todo lo que se pueda hacer. Desde el punto de vista ambiental, a pesar de las limitaciones a las que estuvo que estar sometida por algún tiempo y esto es hasta una reivindicación interna hacia el programa de Educación ambiental.

\* \* \*

**3. Resumen elaborado por la Licda. Marlene Víquez, referente a preocupaciones expresadas en la rendición de cuentas del Consejo Universitario.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al documento lo titulé “Preocupaciones expresadas en la rendición de cuentas del Consejo Universitario del 19 de julio del 2001”, recordarán que en la sesión siguiente de esta rendición de cuentas le solicité al Consejo Universitario, que me permitiera hacer un resumen de las principales preocupaciones, porque en realidad fueron preocupaciones expresadas por algunos compañeros en la sesión de rendición de cuentas.

Me pareció oportuno dado los puntos que ahí se destacaron. No resumir lo que dijo el señor Rector, ni ningún miembro del Consejo Universitario, porque me parece que aquí sabemos el pensamiento de cada uno de nosotros. Lo que interesa es lo que expresaron los representantes de la Comunidad Universitaria ¿Cuál fue la metodología que seguí para esto?. Hice un resumen con base en los apuntes que había tomado, después lo consulté con cada una de las personas que participaron en el diálogo: don Johnny Valverde, don Dagoberto Núñez, don Joaquín Jiménez, doña Sonia Mayela Rodríguez, doña Guiselle Bolaños, doña Rita Ledezma, don Edwin Chavarría y doña Giuseppa D’ Agostino. Todos revisaron el documento. A algunos fui personalmente a buscarlos. Al Consejo Universitario vinieron don Johnny Valverde, don Dagoberto Núñez y doña Giusepa D Agostino, cada uno de ellos lo revisó y le hicieron los ajustes correspondientes, por ejemplo, en el caso de doña Sonia Mayela Rodríguez , hubo que aclarar el segundo párrafo, ella lo hizo.

Es importante que el Consejo Universitario considere el documento y sea analizado en algún momento en el plenario. El señor Rector en ese momento dio explicaciones de algunos aspectos, pero creo que también debería de constar en actas, ya que no hubo grabación de algunos asuntos que se podrían clarificar. Sugiero que se pase a la Comisión de Desarrollo Académico y a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que lo analicen y hagan las recomendaciones pertinentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acordamos enviarlo a las tres comisiones para su conocimiento y análisis.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con un texto un poco más amplio, si a bien tienen tener por recibido el resumen preparado por la compañera Marlene Víquez, sobre las manifestaciones expresadas el 19 de julio del 2001 en la reunión de rendición de cuentas por los funcionarios Johnny Valverde, Dagoberto Núñez, Joaquín Jiménez, Fernando Elizondo, Sonia Mayela Rodríguez, Guiselle Bolaños, Rita Ledezma, Edwin Chavarría y doña Giussepa D Agostino, pasarlo a las distintas comisiones de este plenario, lo que quiero es incorporar el mérito del documento y los nombres de las personas de las que se resumen criterios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración, creo que aquí en el plenario se había indicado de que se hiciera un resumen de las ideas y de los temas. Sin embargo, quise respetar lo que dijeron las personas, porque me parece importante que se considere esa participación, que quede por escrito que el Consejo Universitario tiene presente esas preocupaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomamos el acuerdo en esos términos, diría que se traslade también a la Rectoría y a las tres comisiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el título es mejor cambiar la palabra “preocupaciones” por “manifestaciones”.

\* \* \*

Con esas modificaciones se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe el resumen preparado por la Licda. Marlene Víquez (REF. CU-363-2001), sobre las manifestaciones expresadas el 19 de julio del 2001 en la reunión de la rendición de cuentas del Consejo Universitario, por los funcionarios Johnny Valverde, Dagoberto Núñez, Joaquín Jiménez, Fernando Elizondo, Sonia Mayela Rodríguez, Guiselle Bolaños, Rita Ledezma, Edwin Chavarría y Giuseppa D’Agostino.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitirlo a las tres Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario y a la Rectoría, para su análisis.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota del Centro Universitario de Monteverde, sobre aspectos para agenda reunión en ese Centro.**

Se recibe oficio del 26 de agosto del 2001 (REF. CU-361-2001), suscrito por la Licda. Ma. Elena Corrales Barquero, Administradora del Centro Universitario de Monteverde, en el que indica los aspectos que se desean tratar en la sesión que realizará el Consejo Universitario en ese Centro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procedo a dar lectura a la nota de la Licda. María Elena Corrales, Administradora del Centro Universitario en Monteverde, en estos casos el sistema es que la misma gente del Centro lleve una agenda, dentro de la convocatoria que nosotros hacemos, se incluye un punto que es análisis de la problemática local, entraríamos analizando cada uno de los puntos que doña María Elena Corrales menciona. Tengo problemas para el 22 de setiembre del 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuándo era que íbamos a hacer una actividad con la Asamblea Universitaria Representativa, creo que era el 22 ó 21 de setiembre del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 21 de setiembre del 2001 es la Asamblea Universitaria Representativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para Monteverde habría que irse el viernes en la tarde, para poder hacer la reunión el sábado en la mañana, creo que no funcionaría en la tarde.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Para hacerla sábado en la tarde?

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Funcionará una reunión en la tarde?, habría que preguntarle a doña María Elena Corrales. Pienso que es mejor irse el viernes a la 1:00 p.m y hacer la reunión el sábado en la mañana y regresar el sábado en la tarde, incluso, ese día es la sesión del Consejo Universitario del 21 de setiembre del 2001, porque hay Asamblea Universitaria Representativa en la mañana y sesión en la tarde. Para el 22 de setiembre del 2001 estábamos planeando una actividad de la tutoría inaugural en este tercer cuatrimestre, ya son compromisos adquiridos con la gente del Centro Universitario de Hatillo, el día que se firmó el convenio, quería pedirles que lo traslademos una semana después ya que es viernes y sábado.

El Consejo Universitario no puede hacer esa actividad la semana antes, la tutoría inaugural se estaría haciendo el sábado que inauguran las tutorías de semana B, no se puede en semana A porque el sábado es 15 de setiembre del 2001, tendría que hacerse en la segunda y coincide con la gira a Monteverde del 22 de setiembre del 2001.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Falta la del Centro Universitario de Limón.

LICDA. ANA M. SHING: Falta la de los Centros Universitario de Puriscal y Limón.

MBA. RODRIGO ARIAS: La del Centro Universitario de Puriscal es un viernes. En mi caso, específicamente tengo problemas el día 22 de setiembre del 2001, estaba viendo cómo trasladarlo, el 29 de setiembre del 2001 tendría problemas don Fernando Brenes, podría ser el 5 ó 6 de octubre del 2001, podrían hacer sus ajustes. ¿Lo trasladamos para 5 y 6 de octubre del 2001?, haríamos la reunión el

sábado en la mañana a las 10:00 am., a la gente de las zonas alejadas le sirve más en la mañana que en la tarde, si se convoca en la tarde al estudiante le cuesta más llegar; tendríamos que adelantar la sesión del Consejo Universitario para el viernes en la mañana.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Qué bonito cuando le dan las preguntas de examen a uno, mes y medio antes del día del examen, aquí las están dando, señor Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: No las he leído.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sugiero que aprovechemos la oportunidad que esto nos brinda, para llevar respuestas concretas a los temas que se decida administrativamente llevar, que podamos avanzar en la atención de estos temas, antes de la reunión, por ejemplo, la instalación de una biblioteca básica, ojalá llevar la cinta para cortar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aprueba para el 5 y 6 de octubre del 2001, quedando la reunión para el 6 de octubre a las 10:00 a.m. y se traslada la nota a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Y a la Rectoría, porque habrá acuerdos que son de la Rectoría, para que no sea que la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tenga que enviar al plenario y que el plenario le pida al Rector, mientras tanto hemos ido y regresado a Monteverde, sino que el señor Rector se lo lleve y que más bien le comunique a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, lo que va haciendo y lo que prefiera que no se atienda, si fuera el caso.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma acuerdo lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe oficio del 26 de agosto del 2001 (REF. CU-361-2001), suscrito por la Licda. Ma. Elena Corrales Barquero, Administradora del Centro Universitario de Monteverde, en el que indica los aspectos que se desean tratar en la sesión que realizará el Consejo Universitario en ese Centro.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Rectoría y a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el documento enviado por la Administradora del Centro Universitario de Monteverde, Licda. Ma. Elena Corrales, para su análisis.**

2. **Trasladar la gira del Consejo Universitario al Centro Universitario de Monteverde, para el 5 y 6 de octubre del 2001 y convocar a sesión extraordinaria el 6 de octubre a las 10:00 a.m. en Monteverde.**
3. **Trasladar la sesión ordinaria del viernes 5 de octubre del 2001, para las 9:30 a.m.**

#### **ACUERDO FIRME**

5. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al perfil “Director de la Escuela Ciencias Sociales” y dictamen de la Comisión Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre interpretación del Art. I del Reglamento de los Consejos de Escuela.**

Se recibe oficio ORH-RS-01-0136 del 30 de agosto del 2001 (REF. CU-360-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales, con base en los que existe de manera general para las escuelas.

\* \* \*

El señor Rector procede a dar lectura a los requisitos y a la tabla de valoración.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando se presentó el perfil para el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y el de la Escuela de Ciencias de la Educación, al principio no me percaté, pero se dieron en los requisitos legales y requisitos deseables algunas diferencias. Me gustaría que los requisitos fueran lo más cercanos posibles, lo que no sé cuáles eran, ya que en estos momentos no tengo los documentos. Había una diferencia entre lo que hicimos para la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y para la Escuela de Ciencias de la Educación. Fue más específico para la Escuela de Ciencias de la Educación, no sé si ahora coincide, lo que quisiera es uniformar para que no digan que estamos estableciendo requisitos diferentes.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo, podríamos revisarlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese es el más general, que es un poco el camino que hemos venido haciendo, modificando los perfiles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es garantizarme eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos ver al mismo tiempo la elección del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que lo habíamos incorporado, podemos verlo simultáneamente.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, tenemos que tomar una decisión de cómo se va a tratar este tema de la elección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de manera que no hayan problemas, que quede claro que el Consejo Universitario así lo quiere, que es la escuela quién decide, no el Consejo Universitario, esa sería la gran diferencia, es decir volver al acuerdo anterior, con una diferencia, que el proceso lo norme toda la elección la Oficina de Recursos Humanos, además de que hace el proceso técnico, supervise el proceso de votación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que haga la convocatoria.

ING. CARLOS MORGAN: La Oficina de Recursos Humanos, pero agregándole la interpretación que está haciendo la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre la interpretación auténtica del Reglamento de los Consejos de Escuela.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento hay un acuerdo del Consejo Universitario que dice ¿cómo funciona?, creo que es prudente antes de que este proceso se abra, ajustar los campos que nosotros veamos necesarios para evitar llegar a situaciones como la del concurso de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Estuve revisando las dos modificaciones que hubo el año pasado, recuerden que en la primera se amplió quince días después, que es en relación con el procedimiento derivado del artículo 15 del Reglamento de Selección de Jefes y Directores, sobre eso es que tendríamos que trabajar alguna modificación ahora, existe todo tipo de interpretaciones, tenemos que buscar qué es lo que en la práctica nos ordene mejor.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me preocupa la idea de que en todo caso, no es una propuesta de don Carlos Morgan, pero sí es un asunto que podría discutirse aquí, lo que resuelva la consulta a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades tendría un carácter vinculante para la decisión que el Consejo Universitario tome, eso es lo que interpreté de lo que don Carlos Morgan está presentando, como una de las posibilidades.

Me preocupa porque estando fuera de lo que está reglamentariamente establecido, podríamos entrar perfectamente en una situación muy similar a la que entramos en el proceso anterior, con la Escuela de Ciencias de la Educación, y eventualmente cualquier candidato perdedor, podría objetar la legalidad del proceso, de manera que este asunto tenemos que valorarlo muy bien en este sentido.

También me inquieta qué se va a resolver en cuanto a quienes votan, porque de alguna manera en el proceso anterior, quedó la inquietud de si todos votaban conforme a lo que este Consejo Universitario aprobó. Por ejemplo, todos los tutores en propiedad y hasta con un medio o cuarto de tiempo, o bien votaban de acuerdo con el padrón, el padrón era conformado con base en los porcentajes que establece el reglamento del Consejo de Escuela Ampliado. Hay dos situaciones ahí, en el caso que se dio en la Escuela de Ciencias de la Educación, evidentemente fue ajeno a lo que establecía el Reglamento del Consejo Ampliado. Incluso, pensé que en este caso, lo más prudente era que ellos decidieran, porque eventualmente los candidatos podrían verse afectados o favorecidos dependiendo de una u otra solución y si nosotros lo resolvíamos desde aquí, el candidato que se viera menos favorecido, con una buena propuesta, pues estaría reclamando que por favor se atienda lo que establece el Reglamento de Consejos de Escuela con los porcentajes establecidos, o de forma contraria, de manera que este aspecto quizás debería de ser la Escuela la que defina exactamente.

Sobre todo me preocupa el darle un carácter vinculante a una consulta que se le hace a un Consejo de Escuela, encuentro que tendría esa dificultad, incluso me gustaría oír el criterio de don Jimmy Bolaños.

SR. REGULO SOLIS: Es evidente que debemos allanar el camino, como también lo es el hecho de que cuando hablamos del Consejo Ampliado, estamos hablando de un Consejo de Escuela Plebiscitario, podríamos normar especialmente para eso, significa que podemos subsanar lo que dice don Fernando Brenes, en cuanto a la representación de los tutores, que sería la parte débil en ese sentido, o sea que perfectamente podemos incorporarlo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estaríamos creando esa figura Plebiscitaria que no existe.

SR. REGULO SOLIS: De alguna forma al decir ampliado, hemos jugado con eso.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ampliado en el reglamento no se entiende así.

SR. REGULO SOLIS: El acuerdo para el nombramiento fue así, el plebiscitario sería que el 75% de los funcionarios más el 25% de la representación estudiantil, ahí corregimos el problema que don Fernando Brenes señala con respecto a los tutores, me parece abordarlo de esa forma, pero en el tanto que exista un compromiso de parte de este Consejo Universitario, de respetar los resultados



que ahí salgan, sino incurriríamos nuevamente en un problema muy serio que me parece que no deberíamos de apostar a eso nuevamente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero ampliar que en corrillos he escuchado a algunas personas, no muy pocas, teniendo en cuenta lo que ha venido pasando, particularmente con el proceso de la Escuela de Ciencias de la Educación, que verían bien que el Consejo Universitario asumiera lo que le corresponde, estoy expresando lo que me han expresado los compañeros, no mi opinión, o sea gente que vería con muy buenos ojos esto, de manera que hasta tanto no se resuelva lo del cambio del Estatuto Orgánico.

Por otro lado, voy a transmitirles el sentir de algunas personas de esta Universidad, existe cierto malestar en cuanto a que tan importante es esa consulta para efectos nuestros como para los candidatos. Por ejemplo, don Marco Santamaría, candidato por la Escuela de Ciencias de la Educación, él me expresó con mucho respeto que sentía cierta desazón de este proceso porque no le veía mucha razón de ser, ya que al final nosotros resolvíamos con lo que estaba estatuido. Esto lo digo para que valoremos todo lo que hay que resolver.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos temas acá en discusión aparte del perfil de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, uno es la interpretación sobre la conformación del Consejo Universitario, que es un tema por sí mismo, lo que dice el reglamento actual y la aclaración que se hace con la propuesta de interpretación. El otro, es la forma cómo sería la elección del Director de Escuela y luego el perfil propiamente.

La conformación del Consejo Universitario, como está reglamentado está claro, aquí ustedes lo aclaran más, la verdad es como "llover sobre mojado", aclarar incluso con números un poco más concretamente, me parece que eso no es mayor tema de discusión. Lo del mecanismo de la elección, ¿qué queremos al final de cuentas?, creo que queremos y eso es lo que justificó desde antes, el cambio que ya se había dado, que las escuelas se pronuncien sobre su director, creo que el Consejo Universitario aún dentro del Estatuto Orgánico actual, tiene la posibilidad, digámoslo de auto limitarse, aunque siempre es el que nombra, mientras el Estatuto Orgánico no se cambie, hasta dónde nos auto limitamos, es decisión nuestra.

Antes el Consejo Universitario, no este, se había auto limitado a efectos de pedirle a la Escuela un nombre, no es que la Escuela nombraba, nombraba el Consejo Universitario, pero se auto limitaba a tal extremo de decirle a la escuela dé un nombre, hay que establecer mecanismos para llegar a ese nombre, por ejemplo, qué tipos de mayoría, para que al final llegue un sólo nombre; desde luego el Consejo Universitario tiene la posibilidad de no elegirlo, es un riesgo que siempre se correrá, en el caso extremo de lo que hemos hablado para la modificación del Estatuto Orgánico.

El Consejo de Escuela nombrará, como sucede en la mayoría de las universidades y aquí nos enteraríamos de quién es la persona nombrada, sería una modificación directamente estatutaria. ¿Cómo se hizo el año pasado?, en el sentido de que la auto limitación fue menor, le dijimos a las escuelas envíen tres nombres, o sea una terna, creo que esa es la parte medular que hay que resolver ahora. Como lo señala la Comunidad Universitaria, en estos momentos sería más participe de decirles que nos den un nombre, siempre el Consejo Universitario tiene la facultad de que si hay muchas dudas sobre una persona, en cierta forma tentarlo si no consigue los seis votos, sería la única facultad que nos queda como Consejo Universitario, no veo que roce con el ordenamiento legal establecido en el Estatuto Orgánico, porque la facultad de auto limitación es propia de nosotros.

Por otro lado, como les decía hace un año, en cierta forma ese acuerdo era un paso atrás dentro de una acción democrática, lo respetaba puesto que ya se había aprobado e iba a funcionar así, creo que la experiencia, por lo menos esta última demuestra que no era lo mejor, hay que buscar una transformación, porque este nuevo proceso no se puede dar bajo las mismas reglas, hay que cambiarlas antes de que se abra oficialmente a la Escuela; ya se abrió en el sentido de que el Consejo Universitario le pidió a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso, pero requiere la aprobación del perfil, la comunicación, todo el mecanismo interno a la Escuela. Debe verse bajo normas en las que haya más claridad sobre el accionar del Consejo Universitario, mi posición es que sin volver a todo lo que había antes del año pasado, que no pidamos una terna sino que le pidamos que de los candidatos inscritos se seleccione una persona que debe reunir ciertos requisitos al interior de la Escuela, como es que en una segunda ronda incluso, cuente con el respaldo del 50% de los miembros de ese Consejo de Escuela Ampliado para efectos generales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Coincido con don Rodrigo Arias de que hay varios puntos que están en estos momentos en discusión, voy a ir de lo más fácil al más complicado. Con respecto a la interpretación que hizo la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, estoy de acuerdo, nada más que donde dice: “profesionales de planta”, pondría Encargados de Cátedra Encargados de Programa y Director, es decir el director titular que en ese momento está.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberíamos de ponerlo completo, voy a hacer una interrupción acá, en el primer párrafo donde dice: “ *Artículo 1 integración del Consejo de Escuela, el Consejo estará integrado por el Director de Escuela quien lo preside, los Encargados de Cátedra, los Encargados de Programa, los Encargados de Trabajos Finales de Graduación y cuando corresponda a los Encargados de Práctica*”, eso es lo que dice el reglamento, tendríamos que ponerlos todos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Los podemos poner todos, sin embargo, quiero expresar que los Encargados de Práctica son personas que muchas veces se contratan por honorarios. Se tendría que hacer una salvedad, pues hay compañeros tutores que han trabajado por mucho tiempo de manera interina y

merecen estar ahí. Hago la aclaración porque generalmente es lo que sucede, don Fernando Brenes no me deja mentir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que leí es el reglamento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, no le estoy cuestionando, lo que estoy comparando es lo que dice el reglamento, con lo que sucede en la realidad. En los Consejos de Escuela los que llegan son los Encargados de Cátedra, los Encargados de Programa. En la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, por ejemplo se incorporan los doctores de posgrados. El Consejo de Escuela tomó el acuerdo para que los compañeros que dirigen los programas de posgrados estén ahí. A los Encargados de Práctica en realidad nunca los he visto porque como son por contratación esporádica u honorarios, ellos no deberían de estar ahí, donde dice: *“cuando corresponda y sean funcionarios de la Universidad”*, pero si no tiene una relación laboral en ese momento con la Institución, directa por una planilla, eso es lo que me preocupa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay escuelas dónde sí hay Encargados de Práctica en propiedad, por ejemplo, doña Marielos Guerrero, doña Marielos Chavarría, responden a eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que es el caso de la Escuela de Ciencias de la Educación, entendiéndolas como Encargados de Práctica. En todo caso, mi punto no era ese, la idea es hacer esa aclaración y agregar ahí lo de Encargado de Cátedra, Encargado de Programa y Director. He percibido en los compañeros directores de las escuelas, que siempre cambian la base, quieren que la participación estudiantil sea más limitada. Les preocupa que un 25 % del total de los miembros de los Consejos de Escuela sean estudiantes. Lo importante es que este Consejo Universitario se manifieste diciendo que es del total de miembros del Consejo de Escuela.

El otro punto que me parece importante es la figura, no sé si está plasmada acá, de lo que se ha llamado Consejo Ampliado. Cuando el Consejo Universitario lo hizo para la consulta que se iba a hacer a los directores, lo que hizo fue incluir el personal administrativo en propiedad que en ese momento está laborando en la escuela, incluyendo a los tutores en propiedad; en la votación que se hizo de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, votaron todos los compañeros que han pertenecido al Consejo de Escuela, los estudiantes que llegaron y los tutores en propiedad.

Me preocupa que se trate de limitar la participación de los tutores que están en propiedad, pareciera que es la tendencia que se observa; son los compañeros que están con los estudiantes realizando una serie de actividades de la Universidad y deberían de ser parte de ese Consejo Ampliado, en el mismo deberían de estar el personal administrativo en propiedad, todos los que estén trabajando en ese momento para la Escuela.

SR. REGULO SOLIS: Es el 75%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy hablando del Consejo Ampliado, que no es una figura que está en el reglamento, lo que está es la figura del Consejo de Escuela. Tengamos claro que cuando hablamos de Consejo Ampliado es para incluir a los tutores y el personal administrativo en propiedad que está laborando en ese momento para la Escuela, así fue cómo este Consejo Universitario lo interpretó en su momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Ampliado está definido por acuerdo del Consejo Universitario, donde se dice que el Consejo Ampliado donde se incluye a funcionarios administrativos en propiedad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece lógico que llegando casi, a los 25 años, tratamos de limitar la participación, no sólo a los estudiantes sino a los compañeros tutores en propiedad. Eso está mal, por ejemplo, en la administración anterior nos llamaban a un CONAVIACA AMPLIADO, ¿qué era un Conviaca Ampliado?, eran todos los directores, y todo el personal de las distintas escuelas; se incorporaba todo el personal, en este momento creo un Consejo Ampliado para una cuestión de votación. Se le debería incorporar a los tutores en propiedad, ojalá pudiesen votar aquellos compañeros que ya tienen más de un número de años determinado para trabajar en la Institución. Son compañeros que han trabajado durante mucho tiempo para la Institución y deberían de estar en el Consejo Ampliado.

Quiero manifestar, que aunque haya desconcierto con lo sucedido en el nombramiento de la Escuela de Ciencias de la Educación, creo que la situación dada, no debería de servirnos para limitar la participación, todo lo contrario, deberíamos de utilizar las experiencias para mejorarla y que realmente la participación se dé ¿Qué quiero decir con esto?. Primero, el acuerdo del Consejo Universitario tiene que ser claro en que hay un interés porque la participación se dé; segundo que el Consejo Universitario ejerce estatutariamente el derecho de nombrarlo, o sea lo puede hacer, pero está sirviendo como medio para poder recoger el sentir que ellos tienen, porque son ellos los que van enfrentar el director cotidianamente.

Es importante que la participación estudiantil, la participación de los tutores, la participación de los Encargados de Cátedra y Programa se dé. ¿Por qué digo esto?. En el artículo I del Reglamento del Consejo de Escuela, podrán notar que un Encargado de Cátedra que mañana nombren en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la Escuela de Ciencias de la Educación, en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y en la Escuela de Administración, por el simple hecho de haberlo nombrado Encargado de Cátedra o Programa, sin estar en propiedad, tiene el derecho de votar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es parte del Consejo de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay compañeros que han estado teniendo propiedad por 20 años o más y no tienen derecho de estar en el Consejo. Se les está limitando, por el artículo I del Reglamento del Consejo de Escuela, el 60%, está definido que los Encargados de Programa, no dice que en propiedad, y el 15% son tutores en propiedad. Podría suceder que el 15% sea menor a la cantidad de compañeros que están en propiedad como tutores, ahí es donde quisiera destacar el punto de que los tutores en propiedad sean incorporados dentro del Consejo Ampliado para su participación y que quede en esos términos para que no haya confusión.

SR. REGULO SOLIS: Que esa base sea 75%, todos esos son el 75% que sería lo único que hay que variar y el 25% los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Para mí, aritméticamente esa proporción no vale para el Consejo Ampliado. Considero que el artículo I del Reglamento del Consejo de Escuela está bien que los compañeros de planta, directores, encargados de cátedra y programa formen el 60% y el 25% lo formarán los estudiantes y el 15% los tutores, porque hay tutores que no pueden venir a los Consejos de Escuela. Pero, cuando hay actividades de este tipo, donde hay una consulta amplia, debe ser el que se manifieste ¿Quién tendría que estar?, los que están en el primero, que ya está definido ¿Cuántos estudiantes?, ¿cuántos encargados de cátedra y programa?. Le agregamos los compañeros que están en el personal administrativo apoyando a la Escuela en propiedad y adscritos a la misma y además todos los tutores, ahí no votará solamente el 15% sino todos los tutores en propiedad para que se puedan manifestar.

SR. REGULO SOLIS: Es eso precisamente, o sea, en ese componente de planta van a estar todos, eso va a hacer el 75% en el Consejo Ampliado y el 25% de los estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, porque al cambiar la base, el 25% de los estudiantes va a incrementar el Consejo Ampliado. No pretendo que se amplíe el Consejo Ampliado.

SR. REGULO SOLIS: Automáticamente se está limitando la participación estudiantil.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No lo veo de esa manera.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me preocupa la manera cómo la Oficina de Recursos Humanos atiende su función de asesoría en asuntos de nombramientos.

En las dos hojas que nos presenta la Oficina de Recursos Humanos para darnos el perfil de un Director, es un funcionario académico de tremenda importancia en la Universidad, que es el de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y nos dice que un requisito deseable que va a ser calificado, es el conocimiento del idioma inglés. Me pueden decir que para el área de Ciencias de la Computación

sea el idioma inglés, pues quizás tiene mucha razón; pero en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades el idioma inglés no es el único que permite ampliar los conocimientos académicos, sino que existen otros idiomas.

Creo que la Oficina de Recursos Humanos no debería de decir eso, no encasillarse de esta manera. Lo más serio todavía es cuando da un cuadro de comparación en donde al grado adicional le pone un 5%, maestría 3% y doctorado 5%; mientras que a las capacitaciones le da el doble del doctorado, un 10%, y creo que esto es una absoluta sin razón dentro del campo académico, entonces va a venir una persona que dice “fui al curso del INA para aprender a manejar en 1965”, eso es una capacitación y la lista de todos estos seminarios, todos estos tipos de eventos frente a un grado académico en un campo del quehacer puramente académico.

Creo que me explico lo suficiente. Considero que aquí he hablado bastante en relación con la no importancia que se le debe de dar al grado académico, cuando se trata de cosas que no son académicas y cuando se trata de cosas académicas, creo que no hay parangón en esto.

Lo que veo es una debilidad de análisis en la labor de apoyo de la Oficina de Recursos Humanos para con el Consejo Universitario.

Este proyecto de trabajo debería de ser parte del programa de gobierno, no un proyecto de trabajo que le presenten a la Oficina de Recursos Humanos, sino un programa de gobierno o un programa de acción, para su cargo de director que le presenten al electorado. Quiero llamar la atención sobre esto que es una debilidad recurrente en esa labor.

Otro asunto es que aquí tenemos una clara manifestación de voluntad del Consejo Universitario, de generar un proceso participativo, democrático, en la elección de los directores de las cuatro escuelas de la Universidad, y hemos ido reiterando esa manifestación de voluntad, el señor Rector indica un paso atrás que se dio, creo que inconscientemente, pero la determinación del Consejo Universitario a lo largo de este período es una manifestación clara de voluntad, no es al Consejo Universitario al que le debería competir ese nombramiento, sino es al Consejo de Escuela, ya que el Estatuto Orgánico puede modificarse solamente a través de otros mecanismos según lo establece, nosotros tendríamos mucho gusto en decir que sí a lo que diga el Consejo de Escuela.

Esa es la manifestación de voluntad, creo igual que el señor Rector, que la inclusión de terna y demás, nos pone otra vez a nosotros a poder definir o jugar con variables dentro de una terna, en lo cual es absolutamente inconveniente y separado de lo que queremos.

Delegamos ya esa función, hicimos la manifestación clara de voluntad, bueno han generado problemas porque no hemos tenido la clarividencia suficiente para prever todas las cosas, pero estamos aprendiendo, no necesitamos ser

absolutamente infalibles desde el primer momento. Pero tenemos que ir aprovechando todas las experiencias y las lecciones que hemos aprendido para hacer lo que dice el señor Rector, ordenar ese proceso, para ponerle algunos factores determinativos. En eso que fallamos la vez pasada con el nombramiento de la Escuela de Ciencias de la Educación, nunca nadie había dicho cuál era el porcentaje de votos que se necesitaban.

Todo eso son problemas de ejecución, pero que no deben ser indicativos de volver atrás, a procesos que ya hemos declarado como que no son convenientes y que se mejoran mucho de otra manera.

También hemos sido muy claros en la manifestación de la voluntad de dar la participación al cuerpo estudiantil, que hemos definido como participación de un 25% del total de una Asamblea, de cualquiera de las Asambleas que se den. A veces nos extraña mucho cómo los académicos, los profesionales, no saben sacar la regla de tres o la sacan mal y salen con unos números muy raros, y cuando esa regla de tres la sacan mal y viene de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, todavía es más preocupante, porque ahí como que no debería de haber ninguna posibilidad de mala interpretación. Ya llegamos a claras definiciones en cuanto a eso en este Consejo Universitario.

Mi recomendación sería que precisamente, incorporando todo ese conocimiento de esas lecciones aprendidas, una pequeña comisión de este Consejo Universitario, en la cual podría estar el señor Rector y a la cual se podría invitar a la Presidenta del Tribunal Electoral Universitario o a alguien con muchas ganas dentro de ese Tribunal Electoral Universitario de ayudar, para que nos ayuden a definir un proceso sencillo y que cubra las fases en que hemos tenido problema y se estatuya por parte del Consejo Universitario, hasta que volvamos a tener otro problema, porque tengan la seguridad que no va a ser perfecto, por lo menos nos vamos a aproximar un poco más.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que tengo es si esos porcentajes que aparecen en la hoja de requisitos, son los mismos. La sugerencia es que donde dice “experiencia, supervisión de personal y que la “coordinación de grupos”, quede “experiencia y supervisión de personal” ahí donde está, y “coordinación de grupos” que la consideren en “experiencia laboral específica”.

Digo esto porque cuando se tomó la decisión para el nombramiento de la persona de la Oficina de Operaciones de incluir la Coordinación, se hizo no con el afán de que equiparara coordinación con supervisión, sino que se hizo con el afán de que a compañeros como Dionisio Rodríguez de la Editorial, no se le limitara la participación por no haber tenido experiencia en supervisión.

Entonces cuando se hace un perfil para un concurso, se establecen los requisitos de entrada. Eran requisitos para participar y aceptar personas que no tuvieran experiencia en supervisión de personal, pero no que se iba a equiparar la

coordinación con supervisión. Se trataba de darles la posibilidad de que si quedaban, podrían adquirir experiencia en supervisión de personal.

Con todo respeto a la Oficina de Recursos Humanos y al Plenario, le sugeriría que lo que es “experiencia y supervisión de personal” lo dejemos como está y lo que es “coordinación” se ponga en “experiencia laboral específica”. Cuando fui a la Oficina de Recursos Humanos y vi la tipología que habían creado, me llamó la atención de que lo que valoran en un parámetro lo vuelven a valorar en otro, es simultáneo. Entonces me parece que esa doble valoración no está bien, aceptaría que la coordinación se valore como una experiencia laboral específica, como tutor, encargado de cátedra, etc. Nada más quería sugerir, que se verificara que son los mismos nombres y los mismos porcentajes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me pregunto inclusive para qué sirve eso, si le vamos a decir al Consejo de Escuela escoja, para qué entrevistamos, para qué valoramos, para qué sumamos, para qué ponemos en una balanza el peso del Comité de Escuela y en otra balanza el criterio sociométrica que hacen, estamos otra vez descalificando el criterio del Comité de Escuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo la respuesta. Este Consejo Universitario con otras personas definió, normó que la opción que le dio la Asamblea Universitaria de que los nombramientos a plazo fijo, los podía hacer sin concurso. Considero que era oportuno que en Artículo XV se modificara el Reglamento de Concursos para que se estableciera un procedimiento y que de alguna manera se pudiese justificar el nombramiento de una persona. De ahí que ese Artículo XV que fue aprobado por este Consejo Universitario, establece un procedimiento, un camino, donde se consideran varios elementos.

Este cuadro de valoración, para mí es muy importante, porque le da criterios al Consejo Universitario, de cuáles son las calidades y la experiencia, etc., que tiene una persona que está concursando. Este procedimiento se aprobó para su decisión formal y el otro para el proceso informal, pero, también es muy importante para conocer cuál es la participación y el sentir de los compañeros que van a trabajar con la persona que se nombrará.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esto tenemos que verlo muy integrado. Al principio creía que eran tres cosas, pero las tres van concatenadas. Si nosotros decimos que la escuela nos dé un nombre, es un nombre, y la valoración la hará cada uno de los miembros de la Escuela a la hora de votar.

Ahora para entrar al concurso hay requisitos que llenar, requisitos mínimos que son los requisitos de participación, ya no cabría una calificación, estoy totalmente con don Rodrigo Alberto Carazo. Una cosa con otra están necesariamente ligadas, o nosotros vamos a usar y podría ser que el Consejo Universitario lo decida así, vamos a usar una calificación formal para decir que esa persona que nos mandan no tiene un mínimo de 70 puntos por decir uno, queda descalificado. Entonces me parece que entraríamos en una especie de contradicción. Ahí es



donde debemos de unir las tres cosas realmente. Sí velar porque reúnan los requisitos mínimos de ingreso.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Que los requisitos del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED, son bastante mayores que los del Presidente de la República. Le estamos pidiendo que sea incorporado al colegio respectivo. Son cosas que no deberíamos entrar a calificar porque le estamos ya sancionando.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay algunas cosas que creo que sí son requisitos de participación.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es con el grado adicional 5%, la base es licenciatura y el máximo sería el 5%, no importa cuántos grados adicionales tenga la persona. Me preguntaba si otra licenciatura no se cuenta.

Estoy de acuerdo con lo expuesto por don Rodrigo Alberto Carazo, o que me expliquen por qué las capacitaciones valen un poco más que el grado adicional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Si pasamos a que la Escuela nos dé un nombre, ya esta tabla de calificación no funciona aquí. Si hubiera calificación hay algunos años que necesariamente en algunos casos se valoran dos veces y no está mal. Un caso concreto, por ejemplo a mí me van a valorar los últimos cinco años para participar en un concurso, pues son 5 años que valen para efecto de experiencia laboral o profesional y valen también como 5 años de supervisión o dirección de personal, cuentan en ambos. Esto lo pongo como un ejemplo para demostrar que en algunos casos el mismo año cuenta para dos cosas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero es una doble calificación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, porque se califica para diferente concepto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy a decir cuál es el problema. Estaría de acuerdo con su razonamiento, si no existiera techo, por ejemplo, para el caso del nombramiento de la Escuela de Ciencias de la Educación, a don José Antonio Barquero por más experiencia que tenía de supervisión de personal, le limitaron su calificación y le pusieron techo. Pero en el caso de la otra compañera doña Eugenia Chaves, le valoraron la experiencia de Encargada de Cátedra como supervisión y como experiencia específica. Entonces, ella no tenía techo, ahí es donde está mal.

El problema es que había que definir una tipología libre para que el que tiene 25 años son 25 años de experiencia se considere esos 25 años. El problema es que le pusieron techo y lo limitaron.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que los techos están establecidos porque cada una de esas columnas dice hasta cuándo pueden en doctorado, si

tiene un doctorado es un 5%, si tiene dos doctorados es un 5% y resulta que hay un techo por concepto.

SR. RÉGULO SOLÍS: Lo que está en discusión es que si vamos a pasarle definitivamente a la Escuela que resuelva lo de este nombramiento, esta valoración no tiene sentido, no obstante los requisitos sí, porque en los requisitos los candidatos se someten a cumplirlos ante la Oficina de Recursos Humanos y esta Oficina, debiera decir a la Escuela que estos son los 10 que cumplen los requisitos, sobre eso procede la votación, es así lo que se está planteando, entonces la tabla de valoración es lo que estaría en definitiva de más.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De verdad si allá se va a nombrar o a proponer una persona, pues ellos tienen que valorar todo eso y cada uno tiene su manera de valorar. Para ingresar ha reunido requisitos que son los que la Oficina de Recursos Humanos verifica que se cumplen, que es la licenciatura. Estoy de acuerdo con que el Colegio Profesional no es tan importante en este caso, porque además hay mucha discusión en cuál colegio y cómo.

Ustedes conocen mi posición al respecto, porque en eso avalo totalmente un acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, que a un Colegio Profesional le responde que dentro la autonomía de ellos deciden cuándo se exige y cuándo no se exige la colegiatura, y aquí nosotros hemos tenido diferencias con algún Colegio, que para un puesto como Director de Escuela de Ciencias de la Administración, por ejemplo, nos llegan a pedir que se incorpore al Colegio de Ciencias Económicas, nosotros dijimos que no, porque la persona no está contratado como economista o administrador, sino como Director de Escuela. El requerimiento lo cumple estando asociado al Colegio de Licenciados y Profesores, es una decisión nuestra.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que la Universidad Nacional, decidió al respecto y fue muy fuerte, incluso en otro tipo de Colegio, de que ellos deciden cuándo se pide y cuándo no se pide la incorporación al Colegio respectivo por interés institucional y no por interés del Colegio. Aquí traje una copia del acuerdo.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay un dictamen de la Procuraduría General de la República sobre el tema y concluye que solo con materia de docencia la Colegiatura no es obligatoria.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero el de la Universidad Nacional es basado en su autonomía y así le responden a los Colegios.

ING. CARLOS MORGAN: El nivel de requisitos mínimos para ingresar es para quien va a ocupar un puesto y eso lo rige la Oficina de Recursos Humanos y verifica todo el proceso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Cuál sería el requisito?

ING. CARLOS MORGAN: No, nosotros lo ponemos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los requisitos mínimos para ingresar a la UNED, es lo que dice don Carlos Morgan. Verificados por la Oficina de Recursos Humanos.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que pasa es que aquí nosotros no estamos nombrando a cualquier jefe, estamos nombrando a un Jefe con una función específica, para una actividad específica, para relacionarse con determinado grupo de profesionales, para exigirles determinados resultados, entonces debe tener determinados requisitos.

Estoy de acuerdo con la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo, de formar una comisión. La comisión debería decir que la voluntad de este Consejo Universitario es que el Consejo Ampliado de la Escuela es el que va a proponer el candidato.

Esa propuesta se sustenta en un proceso de elección en la Escuela o en el Consejo Ampliado de la Escuela. Tiene que traer la interpretación de lo que es el Consejo de Escuela y el Consejo Ampliado de Escuela, para que no haya ninguna confusión. Entra el proceso técnico de la Oficina de Recursos Humanos y cómo va a normar la Oficina de Recursos Humanos el proceso de elección, de manera que un ente totalmente imparcial, que nada tiene que ver con la Escuela, sea el rector del proceso de elección. Eso sería el resultado que tendría que traer la Comisión para el próximo viernes, para no retrasar más este proceso.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Referente a lo que dice don Carlos Morgan, que ese dictamen viniera inclusive en cada uno de estos temas las dos posibilidades a) b) y que el Plenario vote, de manera que no se pretenda pasarlo global, sino que se vea que en cada cosa habrá dos alternativas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien que se haga eso y que la persona que se vaya a nombrar tenga formación académica y, dentro de los criterios que se vayan a considerar, me interesa que queden los grados académicos; la experiencia profesional en general; publicaciones, es importante que una persona manifieste cuál es su crecimiento académico. Solo a través de las publicaciones se pone en evidencia eso; el proyecto y la entrevista.

Pero que cuando se hable de experiencia profesional, lo hagamos en forma general, que no se hagan separaciones, ni valoraciones simultáneas porque pienso que no caben.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que lo que corresponde es formar esta Comisión, porque vean que incluso implica una modificación al Artículo XV del Reglamento de Concurso. Tenemos que verlo todo integralmente y que haya coherencia entre unos cambios y otros.

Sería nombrar una comisión para analizar todos los documentos: el de la Comisión de Centros sobre el Consejo; el de la modificación al Reglamento de Concursos, Artículo XV; el Perfil del Director y la Tabla de Valoración.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Propongo al compañero Carlos Morgan y que coordine la Comisión.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Propongo al señor Régulo Solís.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La comisión estaría formada por el Ing. Carlos Morgan, quien coordina, Sr. Régulo Solís; doña Marlene Víquez y este servidor para formar la Comisión y que plantee algo integral la otra semana.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe oficio ORH-RS-01-0136 del 30 de agosto del 2001 (REF. CU-360-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.**

**Además, se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 044-2001, Art. VIII, del 17 de agosto del 2001 (CU.CDE-2001-065), referente a la interpretación al Artículo I del Reglamento de los Consejos de Escuela.**

#### **SE ACUERDA:**

**Nombrar una Comisión Especial que analice el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.**

**La comisión está integrada de la siguiente manera:**

- **Ing. Carlos Morgan, Coordinador**
- **MBA. Rodrigo Arias**
- **Licda. Marlene Víquez**
- **Sr. Régulo Solís.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

\* \* \*

**6. Nota de la Rectoría sobre solicitud de prórroga de Jefe de la Oficina Jurídica.**

Se recibe oficio R.2001-536 del 28 de agosto del 2001 (Ref. CU-353-2001) suscrita por el M.B.A. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de prórroga de Jefe de la Oficina Jurídica.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. Oficina Jurídica.

\* \* \*

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos en agenda un asunto sobre la Oficina Jurídica, una propuesta de fortalecimiento de la Oficina Jurídica. El Lic. Bolaños incluso había mandado a decir en una nota, que para poder cumplir con todo el proceso de reforma de la normativa se le debía nombrar por dos o tres años.

El nombramiento actual del Lic. Bolaños termina el 15 de setiembre, tenemos quince días para resolver este asunto. Le indicaba a don Jimmy que un nombramiento por dos o tres años, a mi modo de ver, roza con el principio de legalidad, que el Estatuto Personal nos permite hacer nombramientos por 4 ó 6 años, o bien realizar el concurso para hacer los nombramientos respectivos y cuando no hay concurso en un Reglamento de Concursos hasta por 6 meses, por eso indico aquí por un período de 6 meses y hacer el concurso respectivo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo una preocupación en relación con el nombramiento del Lic. Bolaños. El Estatuto de Personal de la UNED establece que después de un año, se da el período de prueba de un año para adquirir la propiedad.

A raíz de la situación que se dio con el señor Mario Alfaro, me preocupa que en el momento en que se hace un nombramiento, un día después de haber estado un año, la persona adquiera propiedad con la Universidad.

El hacer un nombramiento para mí con don Jimmy Bolaños en este momento en un año y extenderlo a seis meses más, estamos automáticamente dándole la propiedad, no soy abogada pero, para lo que he visto, corre el peligro de que eso pueda ocurrir.

Por otro lado, me parece que una extensión a don Jimmy Bolaños, implica una valoración del trabajo de la persona. Si el Consejo Universitario tuviera el interés de extenderle el nombramiento por 6 meses, tendría que hacer una valoración como se ha hecho a las personas que se han nombrado, aunque se tenga la intención de nombrarlas debe justificarse ese nombramiento.

Sé que el Lic. Jimmy Bolaños está trabajando con toda la reforma del Estatuto Orgánico. Hay cosas que las ha hecho bastante bien, pero también he visto que hay acuerdos del Consejo Universitario que no se han dado con la prontitud que se tienen que hacer. Un caso concreto es precisamente el Reglamento de Contrato de Autores, que la Comisión de Desarrollo Académicos le había solicitado desde abril del 2001, una propuesta de acuerdo o una modificación, y ayer cuando estuvimos analizando ese reglamento, en particular el Artículo XV, tuvimos conocimiento de este acuerdo.

Sé que hay muchas cosas que hay que hacer y que él puede verse abrumado por todas las actividades en que le ha tocado participar, que le pueden quitar tiempo, pero en todo caso, al margen de eso, creo que todavía es salvable. Quisiera que alguien me diga al extenderse su nombramiento por 6 meses más, no adquiere propiedad, precisamente por lo que establece el Estatuto de Personal.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un asunto de cómo interpretar la solicitud de prórroga. No veo que mediante esta prórroga se le dé la propiedad, hay diferencias sustantivas en relación con los nombramientos, porque aquí no se han cubierto todos los pasos para que eventualmente se pueda reclamar una propiedad.

Además es una plaza de jefatura y como tal no goza del principio de estabilidad que es lo que dice la Sala IV en el caso de don Mario Alfaro, que él adquiere la propiedad porque se traslada a una plaza que sí goza del principio de estabilidad, una que no es jefatura, aquí estamos dentro de lo que es el ámbito de las jefaturas.

Luego carece de un requisito fundamental para aspirar a la propiedad que es el concurso. Cuando se entra a la Administración Pública en propiedad por concurso sino no entra.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el Estatuto Orgánico dice que nosotros podemos obviar el concurso en una jefatura.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: A plazo fijo, no en propiedad. Uno no puede entrar a la Administración Pública si no hay concurso en propiedad. Esa es una limitación.

Desde ese punto de vista, no veo que una prórroga signifique darle la propiedad, por un lado porque no ha habido el concurso respectivo y por otro lado, porque está en una plaza que no goza el principio de estabilidad y ahí el Consejo Universitario determina cómo funciona.

Creo que 6 meses nos permiten cumplir ciertas cosas importantes que han estado alrededor del Lic. Jimmy Bolaños, creo que habría tiempo para valorar un poco lo otro que indica la Licda. Marlene Víquez, en relación con su efectividad en otros tipos de acuerdos. Por eso indico que se haga el concurso respectivo, donde creo que entramos a valorar más ampliamente la situación y a nombrar a alguien por un período determinado.

Propiamente en esta salvedad que ponen de que si se adquiere o no la propiedad, no veo que adquiriera la propiedad, pero tampoco soy abogado y aquí tenemos el problema de administración, tal vez don José Enrique Calderón nos pueda decir algo al respecto.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: No, jamás me pronunciaría a unas cosas de esas, porque en primer lugar mi labor no es de Abogado, y siendo Abogado tampoco lo haría. Me parece que si ustedes tienen duda de eso, tendrán que hacer la consulta a algún abogado que se pueda contratar.

Me parece que si se le hace la consulta a la Licda. Fabiola Cantero, sería medio complicado, porque de alguna manera ellos pueden entrar en un concurso dentro de poco, porque creo que la Licda. Cantero va a participar. Pienso que podría hacerse la consulta a algún abogado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tal vez podría hacerle la consulta a don Gastón Baudrit.

LIC. JOSÉ E. CALDERÓN: Eso es rápido, que le dé la consulta por escrito.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es sin techo, pero es el hecho de que exista la posibilidad, potencialmente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Dejémoslo pendiente para pedir un dictamen para claridad de todos.

\* \* \*

Se decide dejar este asunto pendiente para analizarlo la próxima sesión.

\* \* \*

7. **Nota de la Oficina de Registro en relación con solicitud de prórroga para la presentación de Reqlamentos.**

Se conoce oficio O.R.259-2001, del 28 de agosto del 2001 (REF. CU-355-2001), suscrito por el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, en el que solicita prórroga para la presentación de la propuesta de modificaciones de reglamentos donde se regula la condición de los estudiantes, de conformidad con lo solicitado en sesión 1523-2001, Art. IV, inciso 6).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Lic. Daniel López lo que nos solicita es que le demos tiempo hasta el 21 de setiembre, para presentar la propuesta que le habían pedido en relación con la modificación del Reglamento de Condición Académica de Graduación, Admisión y Matrícula. Son muchos los reglamentos y sabemos que los procesos de la Oficina de Registro, no permiten dedicarse con todo el tiempo necesario a eso y menos ahora que están en matrícula. Creo que corresponde darles esta prórroga al 21 de setiembre.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce oficio O.R.259-2001, del 28 de agosto del 2001 (REF. CU-355-2001), suscrito por el Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, en el que solicita prórroga para la presentación de la propuesta de modificaciones de reglamentos donde se regula la condición de los estudiantes, de conformidad con lo solicitado en sesión 1523-2001, Art. IV, inciso 6).**

#### **SE ACUERDA:**

**Conceder una prórroga hasta el 21 de setiembre del 2001 para la presentación de la propuesta.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **8. Nota del funcionario Fernando Ureña Elizondo, referente a solicitud de apoyo al III Taller Internacional sobre Didáctica de la Física Universitaria y al VII Taller Internacional sobre la Enseñanza de la Física**

Se recibe nota ECEN-500 del 17 de agosto del 2001 (REF. CU-332-2001), suscrita por el Sr. Fernando Ureña Elizondo, Encargado de la Cátedra de Física, en la que solicita apoyo económico para asistir al III Taller Internacional sobre didáctica de la física universitaria y al VII Taller Internacional sobre la enseñanza de la física, que



se realizará en las ciudades de la Habana y Matanzas en Cuba, del 11 al 22 de febrero del 2002.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tomemos la decisión de enviarlo a la Comisión de Desarrollo Académico o a la Comisión que usted quiera. Lo que me interesa es el proceso que el señor Ureña informa, al final le mandan a decir que no le dan opciones, o bien se lo podríamos pasar a usted para que pueda brindar un dictamen.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Los asuntos de becas los ha visto la Comisión de Desarrollo Académico, pero también me lo pueden enviar a mí para analizarlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Mejor enviárselo a la Rectoría directamente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces sería enviarlo a la Rectoría.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se recibe nota ECEN-500 del 17 de agosto del 2001 (REF. CU-332-2001), suscrita por el Sr. Fernando Ureña Elizondo, Encargado de la Cátedra de Física, en la que solicita apoyo económico para asistir al III Taller Internacional sobre didáctica de la física universitaria y al VII Taller Internacional sobre la enseñanza de la física, que se realizará en las ciudades de la Habana y Matanzas en Cuba, del 11 al 22 de febrero del 2002.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Rectoría el oficio del Sr. Fernando Ureña, para su atención.**

#### **ACUERDO FIRME**

### **9. Nota de la Rectoría sobre remisión de propuesta tabla de aranceles Ejercicio Económico 2002.**

Se conoce oficio R-514-2001 del 17 de agosto del 2001 (REF. CU-336-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite las propuestas de Tabla de Aranceles para el Ejercicio Económico 2002.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pasemos este punto a la Comisión de una vez.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: A la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Es mejor que pase a esta Comisión porque hay una propuesta de los estudiantes, sobre cómo ampliar la cuota estudiantil para que ellos puedan tener una participación real de las Comisiones. Sería mejor incorporarlas de una vez.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Nada más que inviten a los funcionarios Mabel León y Luis Guillermo Carpio y que sea vea lo más pronto posible.

\* \* \*

Al respecto se acuerda.

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se conoce oficio R-514-2001 del 17 de agosto del 2001 (REF. CU-336-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que remite las propuestas de Tabla de Aranceles para el Ejercicio Económico 2002.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios las propuestas de Tabla de Aranceles para el Ejercicio Económico 2002.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica.

\* \* \*

**10. Presentación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2201-2006**

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación y la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Invitamos a las Licdas. Silvia Abdelnour y Rosario Arias, para la presentación del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios 2001-2006 que recibió el Consejo Universitario. Si bien se traslada para análisis de Comisiones, quería que el Plenario como tal, tuviera una idea global de lo que el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios involucra.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Haré un recuento rápido de lo que dio origen al Plan de Desarrollo de Centros Universitarios.

Desde 1999 se nombró una Comisión Mixta integrada por funcionarios de la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Planificación, estudiantes y personal de la Oficina de Bienestar Estudiantil. Esta Comisión nace de una propuesta de Plan de Desarrollo de Centros Universitarios que había hecho el Lic. Juan C. Parreaguirre, recopilando los estudios y propuestas que se habían realizado de Centros Universitarios; en esta Comisión Mixta entre otras cosas se determinó la creación de los Centros Universitarios 100% de servicios. Dichos Centros ante la imposibilidad de la Universidad de poder dotar a los 30 Centros Universitarios que tenemos en el país de todos los servicios y condiciones de infraestructura.

Se determinaron cuatro criterios que se aplicarían para seleccionar los 6 Centros Universitarios 100% de servicio en una primera etapa de la Universidad. La Comisión elaboró un documento que es de su conocimiento, posteriormente en el Congreso Universitario, se formó una Comisión de Centros Universitarios que trabajó dicha propuesta y posteriormente el Plenario con el acuerdo que tomaron sobre Centros Universitarios, agruparon, le dieron vida y cuerpo a una propuesta de Centros Universitarios; que dicho sea de paso, ha sido un tema de preocupación tanto de la Administración como del Consejo Universitario.

Con el acuerdo del Consejo Universitario donde se señalaban algunos de los servicios que iban a tener los Centros Universitarios 100% servicios y otras condiciones que deben tener todos los Centros Universitarios, se procedió a la elaboración del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, coordinado por el Lic. Juan C. Parreaguirre y se apoyó en el personal del Centro de Planificación y Programación Institucional.

Es importante resaltar que la metodología de trabajo de este Plan y la propuesta que se hace es diferente, novedosa; ¿por qué se va a presentar el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios así y no se presentan proyectos específicos? Porque no hay Director de Centros Universitarios en este momento y hemos hablado de que los planes deben ser participativos, las diferentes instancias y personas que están relacionadas con esta actividad, deben participar en la elaboración de un plan. Por esta razón el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, se presenta de esta forma y les aclaro que por ejemplo, todo lo que se editó de políticas de Centros Universitarios que tiene que ver con la Dirección de Bienestar Estudiantil, la Dra. Nidia Lobo, lo contempló en el Plan de Desarrollo de Bienestar Estudiantil que está trabajando con la Vicerrectoría de Planificación y

el Plan de Desarrollo Académico, también contempla todo lo relacionado con Centros Universitarios, en la parte académica.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El Plan de Desarrollo de Centros Universitarios tiene obviamente todos los componentes que debe tener un Plan de Desarrollo Estratégico; cuenta con una primera parte teórica estratégica, donde viene compuesta por la misión y visión, las cuales se trabajaron en el ámbito de talleres y aprobada en Plenario.

La parte estratégica tiene varios elementos importantes que se incorporaron; como fue las políticas institucionales sobre Centros Universitarios, los Lineamientos de Política Institucional que tenían que ver con los Centros Universitarios y las Mociones aprobadas en el II Congreso Universitario, relativo a los Centros Universitarios y el tercer elemento fundamental son las Políticas definidas por el Consejo Universitario en el acuerdo del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios.

Entonces, el marco estratégico del Plan se fundamenta en tres elementos, los Lineamientos de Política Institucional, el Congreso Universitario y las Políticas que determinó este Plenario en el acuerdo universitario. Existe una estrategia lógica, la primera parte está totalmente basada en nuestro acuerdo; la segunda parte responde a la parte teórica. La idea es que el acuerdo quede operacionalizado, es decir, que se cumpla; esa es la idea de esta primera parte.

Posteriormente tenemos un diagnóstico de los Centros Universitarios, donde existen varios factores, de los cuales el más importante fue la distribución de la población de Costa Rica, ya que la Universidad debe tener presente este factor, es una variable que no va a cambiar.

En este mapa de densidad de población por cantón, con base en los últimos datos del censo, se especifica la concentración de población en la región central y cómo va disminuyendo hacia los cantones periféricos. En relación con la distribución de esta población, tenemos la distribución de los Centros Universitarios, evidentemente existe una relación íntima entre la distribución de población y los Centros Universitarios. Se debe tener claro que se deben tomar estrategias importantes para la región central y algunas otras para las regiones periféricas. Evidentemente como dicen los Lineamientos de Política Institucional, el tamaño no significa que tenga que ver con la calidad de los servicios y debe quedar claro que la calidad debe ser igual en todos los Centros Universitarios.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Recaltar que los servicios por ejemplo en el Centro Universitario N. 26, debe ser el mismo servicio del Centro Universitario N. 01, era teniendo en cuenta el principio de equidad, donde quiera que esté el estudiante, tenemos que darle la misma posibilidad, calidad en el servicio.

Otra variable que se tomó en cuenta, fue la distribución de colegios, en este caso académicos diurnos, incluso tenemos datos de matrícula y de graduados, lo cual nos permite tomar algunos elementos importantes.

En la página 13 y 14 en el ámbito de diagnóstico, va de la parte externa, a la parte interna se toman en cuenta 3 elementos, el desarrollo potencial que tienen los centros en la tecnología y el personal con que cuentan; estos tres elementos son fundamentales para generar una estrategia. En el cuadro N. 1 dice: “*diagnóstico de espacio, bienes muebles inmuebles, potenciales, etc.*”, viene por Centro Universitario el terreno, el área de construcción y el área potencial de crecimiento, lo cual nos permitiría visualizar cuál sería nuestra posibilidad de crecimiento en los Centros Universitarios.

Los Centros Universitarios de la región central se deben manejar muy bien porque el espacio se está estrechando, debemos tener visión para manejar ese crecimiento físico, generar algunas estrategias para evitar problemas.

Sin embargo, existen buenas perspectivas y aparecen una serie de proyectos que veremos a continuación más adelante.

En la parte de tecnología en el cuadro N. 2, se hace una relación del equipo tecnológico básico con que cuentan los Centros Universitarios, está sombreado el tipo de equipo que teóricamente está en mejores condiciones para propiciar lo que hemos llamado desconcentración.

La tercera variable en el diagnóstico son los recursos humanos, en el cuadro N. 12 se representa el Recurso Humano por Centro Universitario, es importante tomarlo en cuenta, porque va a ser el recurso que se va a tener para desarrollarnos. Observen la relación existente estudiante-funcionario, el número de funcionarios que hay para los estudiantes que atienden, varía mucho, deberíamos hacer un análisis del por qué varía tanto. En otro estudio realizado, los Centros Universitarios más pequeños son los que cuentan con más personal, es decir, existe una relación ilógica; por lo que se debe estudiar funcionalmente porque está sucediendo esto cuando son los mismos procesos que se llevan a cabo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. El horario es diferente.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Podría ser el horario que estuviera variando, el cual es una de las estrategias que aparece en la página siguiente donde dice: “*estrategias de desarrollo institucional en cuanto a Centro Universitario*”, es decir, una vez analizado este diagnóstico, se proponen algunas estrategias, de las cuales una pueden ser los horarios.

Lo primero es planificar muy bien los Centros Universitarios de la Región Central, definir un crecimiento físico acorde con las necesidades de la Universidad, universalizar la ampliación de horarios en los centros metropolitanos, nuevas

estrategias de desconcentración en los Centros Universitarios de San José, Heredia, Alajuela que tienen posibilidad de crecimiento, pero debemos tener cuidado.

Manejar el concepto de Centros Universitarios 100% servicios, distribuyendo estos servicios en varios Centros Universitarios cuya distancia no sea menor a 20 Km. Por ejemplo; Santa Cruz y Nicoya la distancia y la conectividad es muy fácil, podría pensarse que cada Centro Universitario cuente con un determinado servicio y eso nos permitiría jugar con el concepto de Centro Universitario 100%.

Aparece una definición de los Centros Universitarios pequeños, algunas condiciones mínimas que la Universidad debería ofrecerles. Posteriormente aparecen las áreas estratégicas con los objetivos, que es la parte fundamental de nuestro acuerdo.

Los proyectos de desarrollo que aparecen en la segunda parte, están íntimamente relacionados con estos objetivos, esos proyectos de desarrollo obviamente tienen que llegar a lograr alcanzar estos objetivos.

Posteriormente en la página 24 aparecen los centros modelos proyectados a corto y mediano por la Comisión Mixta y lo dispuesto por el II Congreso Universitario. La Comisión Mixta definió varios factores, por ejemplo, Centros Universitarios que iríamos a desarrollar, contar con una población estudiantil mayor a 400 estudiantes, encontrarse ubicado en la cabecera de provincia, tener interés institucional, contar con instalaciones propias, y posibilidades de expansión en las instalaciones. Algo muy importante es, que esto no significa que los centros pequeños no se vayan a desarrollar o no cuenten con estas condiciones. Los Centros pequeños tendrán las mismas posibilidades de acuerdo al interés institucional que se haga y son los que más se van a beneficiar con las ayudas comunales.

El Congreso Universitario definió que en dos años al menos, deberíamos de tener un Centro Universitario por región bien desarrollado, es decir, 100% servicios. Los servicios básicos aparte de otros son: laboratorios de cómputo, laboratorios de ciencia, videoconferencia, biblioteca, área administrativa, aulas, etc. Se hace un diagnóstico general, se define el centro de San José, Limón, para la Región del Caribe; San Carlos para la Región Norte; San Isidro de Pérez Zeledón para la Región Brunca; Santa Cruz para la región de Guanacaste y Puntarenas para el Pacífico Central.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Aclarar que faltan los servicios estudiantiles, que están muy bien identificados, cómo se van a trabajar en los Centros Universitarios 100% de servicio.

Existe conciencia que ciertas regiones como la Sur y la de Guanacaste por las distancias deberían de existir dos centros 100%. A muy corto plazo si hubiera un centro; pero a raíz de las conversaciones y de la gira que hicieron a la zona sur,

establecimos contactos con la gente de JUDESUR, por lo que la Vicerrectoría de Planificación y el Programa de Relaciones Externas, formulamos 3 proyectos para presentarlos a JUDESUR. Uno era convertir a Ciudad Neily en un Centro Universitario 100% de servicios, que cubriera lo que era Ciudad Neily, San Vito y Palmar Norte (que estará ahora en Ciudad Cortés), el otro proyecto a presentar, era el financiamiento de la infraestructura de Ciudad Cortés; contándoles que tenemos la donación del equipo y el tercer proyecto era parecido al que se hizo en Siquirres con Becas para estudiantes.

Si logramos que JUDESUR financie estos proyectos, el otro centro 100% de servicios en la Zona Sur, sería una realidad a corto plazo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Las que urgen más son las mociones 10, 11 y 21.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sí, vendría una segunda etapa, el Centro Universitario de Cañas, Liberia, habría que definir cuál va a desarrollar el sector de la parte norte.

El Centro Universitario de San Carlos, por las condiciones de influencia que tiene cubriría toda la región.

El Centro Universitario de Puntarenas, aunque no cuente con instalaciones propias en este momento, es cabecera de provincia y es de los que tienen mayor crecimiento.

Hay dos Centros Universitarios que están un poco desactualizados como son Monteverde y Quepos. Cuando se abra el puente sobre el Tempisque, posiblemente los estudiantes de Cañas generen un flujo importante a los sectores de Nicoya y Santa Cruz.

En la lámina siguiente se presentan los 6 Centros Universitarios con sus áreas de influencia. En una segunda etapa estaría Santa Cruz para desarrollar como un Centro Universitario 100%. Hay centros intermedios, como el de Palmares que casi se puede autodesarrollar, es muy dinámico y la población está muy identificada con la UNED. El otro es el Centro Universitario de Turrialba, a pesar de las condiciones geográficas, con la emigración de población, ha crecido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que el Centro Universitarios Palmares se tiene que fortalecer, al frente tienen una universidad privada.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es un Centro que tiene muy buena competitividad.

El Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios se hizo por áreas, pero en dicho Plan se hace énfasis que son áreas interconectadas, ninguna se concibe sin la otra, el área de desarrollo administrativo y financiero, área de desarrollo tecnológico, el área de desarrollo académico, vida estudiantil, proyección,

extensión comunal, área de recursos humanos, área de desarrollo de infraestructura y el área de mantenimiento. Estas serían las áreas que se deben fortalecer para hacer que un Centro Universitario se dinamice, muchos de estos aspectos están bastante avanzados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que me gusta el diagrama porque efectivamente se visualizan todas las áreas de interés de un Centro Universitario, que lo va a identificar como una UNED en una región determinada. Lo único que me preocupó es que en el Plan Académico, no se consideran los Centros Universitarios, es decir, la parte como se va a hacer la desconcentración, etc. Falta coordinación y cómo ligar ambos aspectos. Hay una fragmentación, entre lo que se establece aquí, que muy visionariamente se indican las actividades etc. y cómo se va a hacer.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Un Centro Universitario debe posibilitar el desarrollo académico, crear las condiciones para que se desarrolle.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Eso tendría una estrategia.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Por ejemplo, laboratorios de ciencias, cómputo tendrían que establecerse en los Centros Universitarios 100% de servicios; incluso se hace un análisis de los laboratorios de cómputo y de ciencias, prácticamente en ningún Centro Universitario habría condiciones para crear laboratorios amplios, incluso los laboratorios de cómputo en los Centros Universitarios 100% de servicios, aparte de San José, habría que pensar en los cursos regulares, primeramente, generar cursos de extensión, para que el laboratorio se utilice, en la venta de servicios, ofrecer cursos de capacitación a las empresas de la región, etc., para que estos no sean subutilizados.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: En este momento que trabajamos con la Dra. Nidia Lobo, el Plan de Desarrollo de Bienestar Estudiantil, se contempla todo lo que es la desconcentración de los servicios de vida estudiantil e incluso hablamos con doña Rosario Arias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. En esta ocasión le introdujeron algo. Anteriormente cuando se entregó una propuesta del plan académico, le dije a doña Nidia Lobo, que en dicho Plan no aparecía lo referente a Bienestar Estudiantil y me preocupaba los programas que tenían de retención, permanente, es decir, los diferentes programas que ella habrá expuesto en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. En esta ocasión, aparece un "pedacito" para ligarlo. Supongo que después nos darán esa parte.

LICDA. ROSARIO ARIAS: No sabía qué tanto poner y al final se eliminó lo de laboratorio, sin embargo, deben volver a ligarlos para que salgan como conjunto.

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: Finalmente, desde cada una de las áreas aparecen proyectos y productos esperados. Es importante tener el concepto de



producto claramente definido para que al final se pueda ir evaluando si está o no el producto; ¿qué limitaciones tuvo para llevarse a cabo?.

¿Qué es lo que esperamos? Si queremos modernizar el aparato administrativo, al menos deberíamos de tener un manual de funciones y un manual de procesos y procedimientos que fue lo que se entregó, pero está incompleto, en el sentido que hay que revisarlos y adaptarlos totalmente.

El nuevo perfil del administrador aplicado, es importante tenerlo claro, creo que ya se está aplicando. Los procesos administrativos definidos y desconcentrados.

En la página N. 32 vienen los principales procesos a desconcentrar, viene matrícula, ingreso a carrera, tutoría presencial, información electrónica, aplicación de exámenes, trasiego de documentos, etc.

La Dirección de Centros Universitarios institucionalizada, los consejos de procesos docentes institucionalizado, los Consejos de Centros Universitarios instalados y funcionando todos los consejos regionales; las Juntas de gestión universitaria instalada y funcionando, estas son las que van a estar en cada Centro Universitario; Centros Universitarios equipados tecnológicamente para desconcentrar y desarrollar servicios, es decir, los equipos tecnológicos que haya, tienen que permitir la desconcentración y el software adecuados para el desarrollo administrativo.

Luego viene el desarrollo de Ciencia y Tecnología, vienen varios proyectos, de recursos tecnológicos para dinamizar el área administrativa, el objetivo es equipar 30 Centros Universitarios para desconcentrar servicios administrativos; instalar programas de cómputo requeridos para la desconcentración y sustitución de equipos en los centros que lo requieran.

Tenemos los proyectos de laboratorio de cómputo, se necesitan en una primera etapa, laboratorios de cómputo instalados en 6 regiones, San José, Limón, Santa Cruz, Pérez Zeledón, San Carlos y Puntarenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacer una aclaración. Hablan de tener laboratorios propios en esos Centros Universitarios. En otras sedes que ofrezcan las materias de laboratorio utilizando instalaciones de otras instituciones, se debe tener claridad en que una cosa no quita la otra. Por ejemplo, en el Centro Universitario de Puntarenas no necesariamente tiene que ser propio, sino utilizar existentes como las del Colegio Universitario de Puntarenas; Turrialba que se abrió en el cuatrimestre anterior para laboratorio, Palmares que se habilitó nuevamente para laboratorio.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el sentido que habla don Rodrigo, por ejemplo, la instalación de videoconferencias que se deben garantizar en los 6 centros; pero aparecen proyectados 9 más. La Asociación de Estudiantes ayudará en algunos para videoconferencia como alianza estratégica. Por ejemplo,

en San Marcos donde se ubica el Centro Universitario, casi se da una alianza estratégica para que nuestros estudiantes tengan videoconferencia. En cuanto a los laboratorios de ciencias, es otro producto que se espera. Instalar servicios de audiconferencia en los 30 Centros Universitarios, así como instalar en 9 Centros Universitarios, el servicio de videoconferencia, vía recursos propios u otros medios. De estos 6, faltan Pérez Zeledón, Puntarenas y Santa Cruz.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se puede ir en conjunto si esas alianzas estratégicas las podemos dar e irse dando el 7 y 8 juntos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el área de desarrollo académico hay un proyecto de bibliotecas automatizadas de 30 Centros Universitarios.

Además, como parte del Congreso Universitario está evaluar el control de los servicios como tutorías, bibliotecas y laboratorios, en estos 6 Centros Universitarios se hará una evaluación de estos servicios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que he observado en los Centros Universitarios es que, nuestras bibliotecas son sumamente raquíticas, nuestras bibliotecas se deben fortalecer más.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Para el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, solicitamos a la Licda. Rita Ledezma, que nos brindara una biblioteca modelo para una Centro Regional, nos dio el perfil, no solamente de material escrito, sino un proyecto de biblioteca automatizada, así como recursos audiovisuales.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que para lo que se quiere hacer, progresivamente, las bibliotecas juegan un papel importante para el desarrollo de una comunidad y la UNED, si quiere proyectarse en la comunidad, uno de los espacios que podría ofrecer es precisamente, una biblioteca pública, para que las personas de la zona puedan accederla.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se supone que eso debería de ser.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Encontramos otro proyecto de equipamiento audiovisual, que consiste no solamente en equipar, sino en generar un proyecto de acuerdo a las necesidades académicas. La cantidad de videos y equipo audiovisual que existe se está subutilizando, por lo que se está planteando un proyecto más centrado, con más cuerpo académico.

En infraestructura tenemos varios conceptos, como por ejemplo, está proyectada la construcción del Centro Universitario de San José, Centro Universitario de Puntarenas, Centro Universitario de Cartago y 5 módulos en otros Centros Universitarios, según prioridad del Plan de Desarrollo y Planta Física, es decir, sería más o menos un módulo por año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué es eso de la construcción del Centro Universitario de San José?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es solucionar el problema que existe en el Centro de San José, la desconcentración que hemos visto para construir dicho Centro Universitario.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Es una realidad el problema de espacio físico del Centro Universitario para atender los alumnos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero hay una estrategia, por ejemplo, si en el área central tenemos edificios, como donde estaba la Editorial y UNIBANCO.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Se ha trabajado mucho, a principios del año pasado se nombró una Comisión con personal de la Oficina de Operaciones, de la Vicerrectoría de Planificación, don Oscar Raúl Hernández y se presentaron algunas alternativas para solventar este problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está elaborando una propuesta para buscar una solución definitiva al problema de falta de espacio en el Centro Universitario de San José, dicha propuesta estará dentro de dos semanas concluida para presentarla al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi preocupación es en este sentido. Si ha sido tanta la concentración de estudiantes que se da en el área de San José, históricamente se tenía lo que llamábamos Metropolitano 1 y Metropolitano 2. Si ahora hay un interés por desplazar, aunque sea una aula desconcentrada o como se quiera llamar al lado de Hatillo exactamente, me preocupa la construcción del Centro Universitario de San José. Es decir, tiene que ser una propuesta integral que responda a las necesidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Existe coherencia en la propuesta, se trata de integrar todas las sedes, incluso.

SR. REGULO SOLIS: Sobre ese mismo tema, salió un anuncio en un medio de comunicación escrita.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, una invitación a que nos manden ofertas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un anuncio de ¿qué?

MBA. RODRIGO ARIAS: De que quienes tengan terrenos o edificios que ofrecer, nos lo hagan saber, con el propósito de ir armando la propuesta que queremos presentar al Consejo Universitario.

SR. REGULO SOLIS: A 3Km de la Catedral Metropolitana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero no debería ser al revés. No sé, se me ocurre que si estamos haciendo una inversión para sacar una información en el periódico, debería hacerse la consulta al Consejo Universitario y si se hace la inversión que sea con conocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se está haciendo inversión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La inversión de la publicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La publicación es parte del proceso para recoger las ofertas que puedan existir en el área Metropolitana.

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: El área de mantenimiento, que es otra del proyecto de desconcentración de servicios.

En el área de extensión y proyección, solamente un proyecto, proyección integral de Centros Universitarios, se plantea que debe existir un programa de extensión por Centro Universitario, un programa de proyección comunal por Centro Universitario, la detección de áreas de proyección comunal para desarrollar programas de capacitación y perfeccionamiento y de otra índole, identificadas, para desarrollar y coadyuvar un proyecto de investigación en el ámbito regional.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Haciendo un paréntesis, a raíz del aumento de jornada que se hizo a los Administradores de Centros Universitarios, se les solicitó que presentaran un programa con proyectos, el cual debía contemplar la proyección del Centro Universitario a la comunidad, un programa de extensión. En este momento se está evaluando el cumplimiento de estos proyectos que presentaron.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el área de desarrollo de recursos humanos, se encuentran dos proyectos, uno es la redefinición de funciones del personal, de acuerdo al número de estudiantes que se hacía y las nuevas funciones asignadas. Se debe buscar un equilibrio en este programa; así como implementar un programa de capacitación permanente en áreas como elaboración de proyectos, planificación estratégica, liderazgo, computación y otros que determinen el desarrollo del proyecto.

El área de Vida Estudiantil, una desconcentración de servicios estudiantiles en los Centros Universitarios 100% de servicios. La Dra. Nidia Lobo está trabajando este Plan; proyectos de interés institucional por centro y por regiones, programas informativos dirigidos a Colegios en las regiones donde la UNED tiene Centros Universitarios.

Los proyectos y convenios a desarrollar y dar seguimiento, a partir del 2002 cuando toda esta estructura esté montada, surgirán más convenios por parte de las juntas de gestión universitaria, por lo que se incorporan los proyectos nuevos en los planes operativos anuales de la dirección para su seguimiento.

Las competencias claves para el éxito del plan. Se debe tener presupuesto propio y externo, y ver cómo se va a manejar, sobre todo en las áreas de construcciones y tecnología. Tenemos un porcentaje de desconcentración presupuestaria, esto significa que muchas oficinas responsables de cada uno de estos proyectos, tendrán que desconcentrar parte de su presupuesto para orientarlo hacia el desarrollo de los Centros Universitarios. Se deben de tomar algunas acciones, como por ejemplo, que un porcentaje de la Dirección de Estudios de Posgrado sea orientado a los Centros Universitarios. En cuanto a las alianzas estratégicas interinstitucionales, serán muy importantes para lograr esto y el aprovechamiento de recursos económicos, técnicos y humanos de cada una de las regiones, lo cual se debe explotar para lograr el éxito en este Plan.

Otras estrategias claves para operacionalizar este Plan, es que, el Plan debe ser la base de la Dirección de Centros Universitarios, es quien debe desarrollar fundamentalmente el Plan. Las instancias colegiadas deben ser funcionales, eficientes y eficaces. Debemos tener cuidado que estas instancias colegiadas funcionen, es fundamental y debe garantizarse. Debe haber una difusión previa del Plan en el ámbito institucional y una estrategia de cómo hacerlo en todos los niveles vinculados. La capacitación y formación debe ser un proceso continuo, para lograr que los Administradores de Centros Universitarios se mantengan actualizados. El Director de Centros Universitarios debe tener claramente establecido el proceso de desconcentración, ¿qué va a desconcentrar?; ¿cómo lo va a desconcentrar?; ¿cuáles van a ser los procesos de desconcentración?.

Por otra parte, la extensión y proyección de los Centros Universitarios será fundamental para lograr este Plan. Los últimos proyectos que aparecen de extensión y proyección, movidos justamente por estas instancias colegiadas van a ser fundamentales para lograr el cambio en los Centros Universitarios. Y finalmente, aprovechar muy bien los medios de comunicación regionales. La evaluación del Plan se hará con base en los planes operativos anuales, así como una evaluación a mitad de periodo para ver cómo está funcionando.

En términos sucintos, este sería el Plan de Desarrollo Académico para Centros Universitarios, es un plan flexible.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Indicar que me gustó el Plan de Desarrollo para Centros Universitarios. Pero me generó una duda. En el Plan se evidencia un tipo de Centro Universitario que es el esquema que mostró el documento; se habla de desarrollo académico, de cada una de las particularidades. Solo que en el Plan no se visualiza la parte del desarrollo académico; ese es el vacío. Es decir, lo que noto es el modelo de Centro Universitario, pero, la gestión académica, ¿cómo se visualiza? Están los elementos, la parte administrativa, asuntos estudiantiles, etc., pero no hay actividades concretas para lo que va a ser la gestión académica. Sé que en el proyecto de Centros Universitarios se indica qué actividades administrativo-académicas se tenían que desconcentrar. Además, indica que hay un área central que va a servir de asesoramiento, etc. Al Plan le faltaría en la

parte de gestión académica, incluir el rol del tutor regional, la gestión académica que se piensa realizar, donde se incluya la investigación, la extensión y la docencia.

Sé que en un documento que doña Rosario Arias, nos envió se tocan algunos elementos, que hay acuerdos de los que vendrán de extensión e investigación; solo que, como se llama Plan de Acción de los Centros Universitarios, me parece que sería conveniente que aparezca cuál sería la gestión académica que se quiere brindar a través de los Centros Universitarios.

LIC. JUAN C. PARREGUIRRE: En cuanto a la gestión académica, es importante que los Centros Universitarios posibiliten la actividad académica y ¿cómo se posibilita? Contando con laboratorios, bibliotecas, aulas, y que las Escuelas puedan realizar sus actividades en los Centros Universitarios y que estos cuenten con todo lo necesario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerde que estamos tratando de desconcentrar. No que dependan tanto del área central.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: De acuerdo, esa es la idea de los Centros Regionalizados, es decir, los Centros Universitarios 100% de servicios las Escuelas van a contar con las posibilidades para dar una videoconferencia, contar con una biblioteca completa, ofrecer tutorías, audioconferencia, etc. Que se encuentre a disposición, y existan los medios.

LICDA. ROSARIO ARIAS: En Consejo de Vicerrectoría Académica, se vio el acuerdo de estructuración de Centros Universitarios y el CONVIACA realizó algunas observaciones; las mismas se vieron en Consejo de Rectoría y la Licda. Silvia Abdelnour y esta servidora lo tenemos pendiente. Vamos a revisar qué iba al Plan Académico y qué al Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, porque es exactamente como el intermedio; porque es esa parte académica que no sabía si incluirla en el Plan Académico o en el Plan de Desarrollo de Centros Universitarios y estamos en espera del mismo.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Quisiera recalcar en lo dicho por don Juan. C. Parreaguirre, dimos este Plan de Desarrollo de Centros Universitarios y este fortalecimiento de los Centros Universitarios, como medios para desarrollar una actividad académica y donde quiera que estuviera en cualquier punto del país, pudieran tener acceso a la oferta académica. Por ejemplo, en las carreras del área de Ciencias Exactas y Naturales el estudiante pudiera optar por una de esas carreras, sin que eso signifique trasladarse a otra región para obtener los servicios y como dijo doña Rosario, cuando en el CONVIACA vieron esas actividades académicas, ya no de soporte ni de infraestructura de los Centros Universitarios y de condiciones para desarrollarlas, sino de actividades propias, fue cuando salió el acuerdo del Consejo de Rectoría, lo cual vamos a ver cómo empata bajo esa otra visión de Centro Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En la Moción N. 29 hay otros proyectos que tienen que ver con Centros Universitarios que es en la parte académica, entonces lo que necesitamos es equipar los 6 Centros Universitarios 100% de servicios con la finalidad de posibilidad el nivel de posgrado, cursos en línea y uso de [microc@mpus](mailto:microc@mpus), ahí vienen las actividades que se deben realizar para que esto se dé.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Es formando la plataforma.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ahora, ¿pueden utilizar recursos de la región? Sí claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo claro que lo que se indica en el Plan está posibilitando la gestión académica, eso no me cabe la menor duda, y no estoy cuestionando eso. Lo que quiero decirles es que nos puede suceder lo que indicaba unos meses atrás, como es comprar las máquinas pero no sabemos cómo maximizar su uso. Para que realmente se haga buen uso de toda la inversión, se necesita contar con un modelo de gestión académica para los Centros Universitarios. Iniciar con los Centros Universitarios 100% de servicios, adquirir práctica. Es decir, es necesario unir eso con una gestión académica que se esté impulsando. Se debe resolver ese vacío.

ING. CARLOS MORGAN: El Plan no podía contemplar ese detalle por una razón muy sencilla; el mismo acuerdo del Consejo Universitario da un mandato a las diferentes unidades académicas administrativas, que son las que deben determinar el momento oportuno de las actividades que se van a desconcentrar y eso solo lo pueden hacer en función de algo real, es decir, de una infraestructura real, de condiciones reales. No podemos dar videoconferencia en un Centro Universitario 100% de servicios si no cuenta con la respectiva sala, por esta razón no podía ser tan simultáneo.

Como la tarea de mantenimiento le queda a servicios generales, esta debe determinar las actividades de mantenimiento que efectivamente se pueden desconcentrar en un plan de desarrollo de Centros Universitarios.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo tengo claro, solamente que si se hace un plan por 5 años, en algún momento debe visualizarse. El acuerdo se debe tomar, de manera que en un momento determinado se tiene todo y el plan esté funcionando.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Serían las Escuelas, por ejemplo, que programen que los cursos especializados se ofrecerán en los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: No podemos ver ningún plan aislado del resto de planes, o con una vida propia, sino que necesariamente hay una integración, todos tienen zonas en común, entonces ¿dónde se va detallar más? A veces en uno y a veces en el otro. Doña Marlene dijo que era para la gestión académica y eso da pie al acuerdo del Consejo Universitario, donde dice que se desconcentran

administrativamente y que son facilitadores para la gestión académica; lo que se necesita es tener esa “cancha” para que la parte académica pueda llegar a “jugar” en las mejores condiciones posibles en cada uno de los Centros Universitarios, pero se necesita ese ligamen con la forma cómo los servicios académicos se van a desconcentrar. Esto no significa que se van a pasar a los Centros Universitarios, sino que se van a manejar centralizadamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le decía a doña Rosario que hay que considerarlo en Plan Académico para que quede de alguna manera previsto lo que se debe hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una ventaja es tener los dos simultáneamente acá. Es un Plan muy integral de lo que queremos en los Centros Universitarios, fija ese desarrollo que integra muchas acciones e ideas que se han venido planteando sobre los Centros Universitarios y ya se incluyen dentro de una estrategia muy concreta de cómo avanzar en materia de fortalecimiento de Centros Universitarios, para acercar los servicios de toda índole a nuestros estudiantes. Desde ese punto de vista, está bien elaborado y pronto tengamos de vuelta la propuesta para su aprobación y oficializarlo en el ámbito institucional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Comentar que hay gente trabajando sobre este Plan.

LICDA. SILVIA ABDELNOUR: Con la gente de los laboratorios de cómputo y ciencias trabajamos el laboratorio modelo.

\* \* \*

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 5:15 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
RECTOR

EF/LP/ALM/TMV\*\*



